

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 28 de junio de 2016

Número 1.298

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (8/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 20 de junio de 2016

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albarca y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

### ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2016.**  
Página..... 5  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.  
– Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 22.755.854,48 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**  
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.940.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**  
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintidós expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000790, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo está fomentando el Equipo de Gobierno la presencia del tejido empresarial madrileño en los mercados exteriores, a través del comercio e inversión exterior”.**  
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000792, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué valoración hace el equipo de Gobierno respecto de la puesta en marcha de actuaciones de atracción de inversión, tanto de origen nacional como extranjera, con proyección internacional para la ciudad, y cuáles está ejecutando actualmente”.**  
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8000799, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“puede valorar el Delegado del Área de Economía y Hacienda su opinión sobre los bajos datos de ejecución del Anexo de Inversiones del primer cuatrimestre”* y si *“puede dar datos concretos del desarrollo de las Inversiones Financieramente Sostenibles, como el número de proyectos autorizados e importe, cuántos se han comprometido y su importe y cuántos se han reconocido y su importe”*.  
Página..... 11  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8000801, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si *“puede informar el Delegado del Área de Economía y Hacienda sobre el grado de cumplimiento y sobre las magnitudes conseguidas entre el 1 de enero y el 31 de mayo pasado de los principales objetivos marcados en los Planes de Actuación y en el de Control”* de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid.  
Página..... 12  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2016/8000815, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarcar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es la misión del Consejo Asesor de la Deuda, criterios para contar con su asistencia y razones motivadas para su constitución ‘informal’ ”*.  
Página..... 14  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albarcar y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2016/8000816, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cuál es el coste de la plantilla total a 31 de mayo de 2016, con especificación del personal directivo, pre directivo (ncd 29 y 28) y personal eventual”*.  
Página..... 15  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2016/8000820, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si *“tiene intención el gobierno municipal de rehabilitar el Consejo de Promoción de la Economía Social, o piensa sustituirlo por otro modelo de participación de este sector de la economía”*.  
Página..... 16  
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.

### Comparecencias

- Punto 14.-** Comparecencia n.º 2016/8000791, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para que informe en relación con la auditoría ciudadana de la deuda y con la constitución del Consejo Asesor de la Auditoría de Deuda y Políticas Públicas del Ayuntamiento de Madrid (criterio de selección de miembros, presupuesto, ...).  
Página..... 18  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Manglano Albarcar.
- Punto 15.-** Comparecencia n.º 2016/8000796, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para que explique las razones por las que la estructura de dicha Área se ha visto modificada en lo relativo a la sustitución de personal directivo en las categorías de Subdirectores y Directores Generales, deseando conocer el número de puestos sustituidos desde junio de 2015 y los motivos para ello”*.  
Página..... 24  
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Pérez Boga.

**C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.  
Página..... 30

Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.  
Página..... 30

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

**El Presidente:** Buenos días a todos.

Arrancamos esta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda, que va a tener una duración algo más larga de lo habitual por las comparecencias que hoy tenemos en esta comisión. Me dice el señor secretario que tenemos *quorum*, por tanto arrancamos.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:**  
Muy bien.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2016.**

**El Presidente:** ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por tanto el acta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de mayo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 22.755.854,48 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

El presente suplemento de crédito, por importe de 22.755.854,48 euros, se destina a financiar la ejecución de sentencias firmes del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se anexan al

expediente, por las cuales se fijan mayores importes en los justiprecios, y además en uno de los casos intereses de demora, en la tramitación por las adquisiciones de suelo en la avenida de Daroca, 113 y la calle Nicolás Salmerón, 44. En concreto, en la avenida de Daroca, 113 es una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la número 443/2014, es firme por sentencia del Tribunal Supremo de 4 de diciembre de 2015 y se fija un nuevo justiprecio en 16.100.355,86 más intereses legales desde 2009. Dado que los interesados ya habían percibido 5.661.585 euros mediante pago el 14 de enero de 2011, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible solicita la cantidad adicional de 10.438.769 euros y, además, el exceso de intereses legales de demora, que asciende a 107.535,17 euros.

En el caso de la calle Nicolás Salmerón, es un nuevo justiprecio el que fija el Tribunal Supremo en sentencia de 29 de febrero de 2016 por un importe de 19.571.808 euros. Aquí no había que financiar intereses legales de demora, por lo tanto la suma de los tres importes, la diferencia de justiprecio en avenida de Daroca 113, el exceso de intereses de demora de esa finca y la diferencia de justiprecio en calle Nicolás Salmerón 44, asciende a un total de 22.755.854,48 euros. Esta financiación se realizará con el remanente líquido de tesorería afectado a la liquidación de presupuesto del ejercicio 2015.

**El Presidente:** Al no haber debate sobre este punto, pasamos directamente a votación. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

(El señor Pérez Boga pide la palabra).

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

Perdón, piden la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** He pedido una pequeña intervención.

**El Presidente:** Perfecto. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Bueno, simplemente para afirmar que, bueno, formalmente este punto 2 de modificación presupuestaria, en cuanto a que se incorpora un suplemento de 22 millones, nos parece formalmente correcto. Deriva de una sentencia judicial, por lo tanto es origen de las obligaciones y debe ser pagada.

Lo que nos parece que debe merecer una crítica y que se debe establecer es el hecho de que se haya tenido tan mal ojo a la hora de determinar las indemnizaciones y que al final se termine en una indemnización elevadísima con relación a la fijada inicialmente. Estas diferencias, aparte de generar una duda sobre qué se estaba haciendo

inicialmente cuando se fija un precio tan bajo al contribuyente, ¿se le trataba de engañar?, o por qué se ha determinado una cifra luego tan alta, ¿se ha determinado erróneamente? Pensamos que no, puesto que ha sido recurrido y lo ha fijado un juez. Pero estas diferencias tan brutales lo que nos preocupa es que, al final, terminan absorbiendo parte del presupuesto corriente y terminan haciendo y privando que otros recursos, que se hubieran dedicado probablemente a gasto social o a otros gastos mucho más útiles, al final, terminan dedicándose a esto, desnaturalizando la esencia del presupuesto.

Y un segundo punto de preocupación es que nos gustaría saber si todavía... o, bueno, plantear que podría ser especialmente grave si todavía quedaran más sentencias por aparecer, es decir, si todavía puede haber más monto de gasto que vaya a absorber el presupuesto, lo cual nos parecería desde un punto de vista político algo poco deseable en cualquier caso.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra don José Luis Moreno por parte del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí.

Simplemente es un tema técnico, pero creo que es bueno que lo tengamos en cuenta, y es que no está bien hecha la suma. La cantidad que aparece en el punto número 2, de 22.755.000, es para la adquisición de suelo patrimonial, y se han dejado la segunda parte de la Memoria, que son 345 euros, que es edificios y otras construcciones patrimoniales nuevas. La suma correcta aparece en el expediente, en el folio 2, sería 22.756.199,58. Simplemente ha sido una relación errónea; no tiene mayor importancia, pero técnicamente sí porque si no, el expediente quedaría invalidado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Como bien indica en este caso el señor Moreno, no es menor. Yo no había hecho la suma, pero estoy ahora mismo viendo que en efecto que tienes toda la razón. Con lo cual, toda la razón. Quede rectificado, quedará rectificado para que pueda tener efecto realmente.

**El Presidente:** Pasamos a votación...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Pues entonces no... salvo que se vote la primer... No lo sé.

**El Presidente:** Tiene la palabra el señor secretario para aclarar este punto.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Sí, por parte de la concejalía está claro que se trata

de un error material. Se puede someter a votación previa corrección del error detectado y con la suma que acaba de decir el concejal. Serían, si no he anotado mal, 22.756.199,58.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** A mí me da la cifra. Las sumas parciales están correctas, pero la cifra es... ¿dónde está el problema?

*(El señor Moreno Casas se levanta, se acerca al señor Sánchez Mato y hablan entre ellos).*

Es que estaba haciendo la cifra manual y no entiendo qué cifra falta.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Te falta esta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es que esa no está incluida. Es que esa no está incluida, en efecto. Claro, claro, en esta suma no está incluida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Por eso, y esta es la que tienes que sumar para que todo...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Vale, pero es que...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Está aquí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Falta en la suma los 345,10, en efecto. El edificio calle de Cabeza, que además yo ni lo he citado en la exposición, y evidentemente se incluye en el expediente. Faltan 345,10 euros en la suma del suplemento de crédito que llevamos a aprobación.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Lo someteríamos a votación previa corrección del error material detectado, incluyendo ya la cifra correcta, entiendo.

**El Presidente:** Perfecto.

Confirmado este punto de error material, pasamos a votación sobre este punto. ¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, con la modificación oportuna, a favor.

**El Presidente:** ¿Por parte del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Pero esa cantidad no va en la modificación... Yo creo que para hacerlo bien tendríamos que aprobar hoy solamente la parte de avenida de Daroca y calle Nicolás Salmerón, que es lo que suma la cantidad que viene en el...

Y el último punto se quedaría pendiente porque no va en el informe de... Lo único dejar fuera claramente que no va calle de la Cabeza.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo ni siquiera lo he citado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Vale. Esto sería para otra, pero te queda pendiente.

**El Presidente**: Señor secretario, puede confirmar, por tanto, la decisión final.

**El Secretario de la Comisión en funciones**: Por tanto, el dictamen se referirá a la propuesta tal y como iba recogida en el orden del día y en expediente, y tal cual la someteríamos a votación.

**El Presidente**: Reiniciamos la votación para este punto, clarificado cuál es exactamente lo que se está votando.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Presidente**: Pues queda aprobado este punto.

Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

*(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 2.940.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).**

**El Presidente**: Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, muy breve.

Simplemente para decir que, como todos ustedes saben, en la Junta de Gobierno de Madrid, mediante acuerdo de 17 de marzo de 2016, se aprobó el cambio de forma de gestión de los servicios funerarios y de cementerios de la ciudad, que pasa a ser de gestión directa, mediante la creación de una empresa de titularidad municipal y capital cien por cien público, denominada Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid.

Esta empresa tiene un capital social inicial de constitución de 60.000 euros, que se financiaron con cargo a la aplicación presupuestaria, ya citada en el presupuesto de 2016, pero ya en la memoria indicábamos que el capital social escriturado debiera ser de 3 millones de euros, por lo tanto se hace la ampliación de capital por la cantidad adicional hasta llegar a estos 3 millones de euros, que son 2.940.000.

**El Presidente**: Muchas gracias.

No hay ninguna intervención en este punto, pasamos entonces directamente a la votación.

¿Don Miguel Ángel?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Abstención.

**El Presidente**: Abstención por parte de Ciudadanos.

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobado, por tanto, este punto.

Pasamos al punto cuarto, señor secretario.

*[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 5 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].*

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en nueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Secretario de la Comisión en funciones:** De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, los puntos 4, 5 y 6, todos ellos referentes a bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se dan por leídos y se someten, directamente y uno a uno, a votación.

**El Presidente:** El punto 4, ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** ¿Estamos en el 4?

**El Presidente:** Estamos votando el punto cuarto, puesto que es votación separada, como hemos quedado en Junta de Portavoces previamente. Por tanto, pasamos a votación del punto cuarto.

Si quiere repetir don Miguel Ángel su posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor en punto 4.

**El Presidente:** Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

*(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).*

**Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en quince expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Presidente:** Punto 5, pasamos a votación. ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].*

**Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en veintidós expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

**El Presidente:** Punto 6, ¿Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

**El Presidente:** Pasamos al siguiente apartado de la comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

*[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los concejales de los grupos municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000790, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo está fomentando el Equipo de Gobierno la presencia del tejido empresarial madrileño en los mercados exteriores, a través del comercio e inversión exterior”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Doy la pregunta por formulada.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

El Ayuntamiento de Madrid, en lo que se refiere a internacionalización de las empresas madrileñas, actúa en estrecha colaboración con los organismos e instituciones y otras administraciones públicas en aras al principio de coordinación y eficacia administrativa, así como con las organizaciones del sector privado para complementar aquellas actuaciones que ya realizan estas.

En general, podríamos hablar de implantación de empresas madrileñas en mercados exteriores, apoyo a la gestión de operaciones comerciales en terceros países, fomento del tejido exportador y apertura de nuevos mercados.

En concreto, estamos ahora mismo trabajando en un acuerdo con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para establecer una cooperación en la organización de misiones comerciales e inversas de ventas de producto para empresas madrileñas, en la elaboración de planes comerciales *ad hoc* para empresas que quieren dar a conocer sus productos en el exterior, y en la colaboración de organización de presentaciones específicas de productos de empresas madrileñas en ciudades que son consideradas objetivos prioritarios.

También estamos ahora mismo tramitando un acuerdo marco con la Asociación Cátedra China para favorecer la participación, la

internacionalización de empresas madrileñas en el exterior, y en concreto en la República Popular China, y la exportación de sus productos y, además, favorecer y animar la inversión china en sentido opuesto, aquí en Madrid.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias.

Según los datos del ICEX, Madrid sufre una especie de estancamiento, dado que no figura ni entre las diez provincias con mayor crecimiento en volúmenes de exportaciones y tampoco en cuanto al número de exportadores durante el periodo 2014-2015.

En cuanto a las inversiones en el extranjero, también es poco halagüeña la cifra, habiendo caído casi la mitad si comparamos segundo semestre de 2014 y segundo del 2015.

Respecto a las exportaciones a todo el mundo, si comparamos primer trimestre 2015 con primer trimestre 2016, nos encontramos con un ligero descenso así como un ligero empeoramiento del saldo comercial; por tanto, sí que queríamos que se explicasen en esta comisión las acciones concretas que se realizan para la consecución de este Plan de Fomento de la Comercialización en el Exterior.

Queremos saber qué batería de instrumentos componen ese plan. ¿Son instrumentos basados en el asesoramiento, basados en el apoyo financiero, quizá coordinados con el resto de competencias esparcidas por el Palacio de Cibeles, por el Ayuntamiento, están coordinadas con el Protocolo General de Colaboración que se firmó por parte de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad y la Cámara de Comercio e Industria de Madrid e Ifema? Ifema y la Cámara de Comercio disponen de una red conjunta de oficinas en el exterior, cuyo objetivo es el apoyo a la internacionalización del tejido empresarial de Madrid, así como la promoción internacional de las ferias de Ifema. La Cámara e Ifema destinan los recursos necesarios para promover la internacionalización del tejido empresarial y las ferias de la Comunidad de Madrid en todos aquellos mercados en los que España cuenta con oficinas económicas comerciales y participa en la captación de inversiones extranjeras, transmitiendo una imagen de España asociadas a un país competitivo y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí. Simplemente indicar que, evidentemente, como

indicaba en la primera parte de la respuesta, el Ayuntamiento de Madrid está comprometido, como no puede ser de otra manera, con la buena marcha de la economía española en general, y madrileña en particular, y para eso hay que generar un clima adecuado para el desarrollo de la inversión, ya digo, no solamente para la internacionalización de la empresa madrileña sino también para la recepción de inversión extranjera, y entonces, en esa línea, pues las estrategias políticas y los ejes fundamentales son la concertación con agentes socioeconómicos, pues, para lograr un clima social y laboral que favorezca ese buen clima que permita la iniciativa empresarial, el fomento del conocimiento y la investigación como base de la competitividad.

Se trata de alguna manera de intentar potenciar el competir no en precio sino en mejor valor añadido de los productos; el reequilibrio territorial para que no solamente algunas de las zonas de la ciudad sean las que se puedan ver beneficiadas por el flujo de atracción de inversión, y el posicionamiento internacional por la vía de la colaboración y participación en todo tipo de eventos que las propias embajadas celebran en la ciudad de Madrid; esos son los ejes que estamos trabajando. Sabiendo que no es una competencia directamente de la ciudad de Madrid, lógicamente, estamos muy interesados en que ese desarrollo se produzca.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al punto número 8.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000792, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué valoración hace el equipo de Gobierno respecto de la puesta en marcha de actuaciones de atracción de inversión, tanto de origen nacional como extranjera, con proyección internacional para la ciudad, y cuáles está ejecutando actualmente”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

En la memoria que acompañaba a los presupuestos de 2016 figuraba una serie de compromisos en relación con la atracción de inversión extranjera que derivarían en la elaboración de un plan integral de inversión exterior orientado a empresas foráneas de sectores considerados estratégicos en Madrid. Del mismo modo, se establecía un departamento que ejercía como oficina de atracción de inversiones extranjeras.

Desde el Grupo Ciudadanos nos gustaría que el delegado nos explicase qué trabajos han venido realizando desde la unidad administrativa competente en la materia objeto de la pregunta.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Miguel Ángel.

El Ayuntamiento considera, y esto tiene mucha relación con lo anterior pero vamos a entrar un poquito más en detalle, que uno de los medios esenciales para garantizar esta creación de empleo, a la que todos aspiramos, de calidad en la ciudad y para facilitar un crecimiento económico adecuado, pues es también mediante la facilitación de que haya inversión también extranjera directa en la ciudad. Por eso, ese ejercicio de análisis y de reflexión que citabas, que es ese plan que estamos diciendo, Plan Estratégico de Atracción de Inversión Extranjera en Madrid, la idea es que tenga, evidentemente, una duración y un planteamiento de análisis a medio y largo plazo, no solamente el buscar diríamos las operaciones derivadas de actuaciones a corto plazo.

El proceso estará marcado y está marcado, de hecho se está elaborando, por un análisis detallado de la situación de la inversión extranjera en Madrid; la evolución. Contamos para ello con muchos datos procedentes de la Dirección General de Estadística y, bueno, pues vamos a ser capaces con ello, junto con la del Ministerio de Asuntos Exteriores, de combinar para poder hacer un adecuado diagnóstico de los principales agentes sociales y económicos de diferentes ámbitos territoriales involucrados en el sector, con la idea de no hacer una búsqueda general sino selectiva acerca de la posibilidad de atracción de inversiones concretas.

Ese análisis de las posibles inversiones, que de alguna manera dejen claro qué es lo que buscan los inversores cuando se plantean Madrid como un posible destino de su inversión, un planteamiento también de qué manera puede haber agentes externos privados que puedan colaborar con la ciudad de Madrid a nivel institucional para la captación de estos inversores, y establecer las directrices que nos permitan captar inversión a medio plazo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

La Dirección General de Economía y Sector Público ostenta competencias para poner en marcha y ejecutar actuaciones de atracción de inversión que tengan proyección internacional para

la ciudad, pero también le corresponde la creación de redes con otras entidades nacionales o foráneas para la realización de proyectos comunes. Para todo ello parece que cuentan con alrededor de doce personas, entre la Subdirección General de Promoción Económica y Desarrollo Empresarial, una Consejería Técnica de Apoyo y una Unidad Técnica de Promoción Económica. Pero es que también tenemos una Dirección General de Innovación y Promoción de la Ciudad en la que vemos que hay competencias que entendemos que están solapadas al Área de Economía y Hacienda. Del mismo modo, si nos vamos también a Equidad, Derechos Sociales y Empleo, nos encontramos con más innovación, más emprendimiento, más pymes y más estadística, que ya tenemos en Economía y Hacienda.

Vemos que hay un solapamiento y nos preguntamos cuántos departamentos y acciones dispersas tienen trabajando para mejorar la competitividad de las pymes, para fomentar la inversión, la participación, la promoción, la proyección, las alianzas, las redes, la innovación, los análisis, las estrategias internacionales y la inteligencia de la ciudad.

Ustedes en su programa político de la primavera del 2015 hablaban de reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras. Muy bien, no nos parece una estructura racional sino más bien una estructura donde hay muchos solapamientos, nos parece ineficiente. Era lo que quería que nos explicase.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me hubiera encantado, Miguel Ángel, el haberte explicado eso y hubiera bastado con que me hubieras preguntado eso, pero es que me has preguntado otra cosa. Entonces, lógicamente, no te puedo hablar de otras direcciones generales que pertenecen a otras áreas, simplemente porque no lo he traído preparado pero te lo facilitaré.

Me has preguntado otra cosa, y yo traía preparado el plan estratégico, las actuaciones, en concreto, que la oficina técnica que depende de la Dirección General de Economía y Sector Público está realizando para la búsqueda activa de inversores extranjeros; las actuaciones de fidelización que con esos dos inversores ya instalados se están realizando; lo que se está haciendo con el ICEX, por ejemplo; lo que se está haciendo también, bueno, pues acerca de publireportajes en prensa económica extranjera; lo que se está haciendo en cuestión de relación con embajadas, oficinas económicas y cámaras de comercio, y no de las duplicidades que pudieran existir. Por descontado, si existen esas duplicidades y hay elementos, digamos, que sobran desde el

punto de vista de organización, pues nos parece muy adecuado el que se analicen y que cuando termine un ejercicio podamos ver qué elementos puedan no ser adecuados, pero de momento lo que pensamos es que toda actuación en la búsqueda de una mejora de la competitividad de la empresa madrileña en el exterior y viceversa, de la mejora de la innovación, pues, bueno, será bien recibido y será positivo.

**El Presidente:** Vaya finalizando, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En todo caso, en cuanto a la reestructuración que sí que se ha realizado en el Área de Economía y Hacienda, hay una pregunta luego, en este caso, de la señora Larrainzar y haremos referencia en ese momento.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al punto 9, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000799, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “puede valorar el Delegado del Área de Economía y Hacienda su opinión sobre los bajos datos de ejecución del Anexo de Inversiones del primer cuatrimestre” y si “puede dar datos concretos del desarrollo de las Inversiones Financieramente Sostenibles, como el número de proyectos autorizados e importe, cuántos se han comprometido y su importe y cuántos se han reconocido y su importe”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, muchas gracias.

Simplemente decir que este Grupo Municipal Socialista negoció y aprobó el presupuesto municipal de 2016 y dos de los puntos fuertes fueron, por una parte, el aumento en el gasto social, y el segundo punto fuerte fue el aumento de las inversiones, tanto en su faceta como inversiones presupuestarias como inversiones financieramente sostenibles que presumíamos de que iban a llegar, y llegaron, procedentes de la ejecución del presupuesto del año anterior.

Con los datos que tenemos a 30 de abril, que son datos desde luego de los cuatro primeros meses solo y por tanto insuficientes, seguramente, el concejal delegado nos podrá ilustrar con datos más actuales, solo se había autorizado el 16 % de los proyectos, cuando el año anterior, que tampoco fue un año muy halagüeño, se consiguió ejecutar el 38 %. Por lo tanto, nuestra pregunta va en el

sentido de qué explica esta ejecución tan baja, a nuestro juicio, de las inversiones y también, por otra parte, que nos ilustre sobre el desglose de lo que son inversiones y también inversiones financieramente sostenibles.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues, evidentemente, coincido con el señor Pérez Boga en que uno de los elementos fundamentales, para que podamos considerar que tenemos un presupuesto liquidado finalmente que merezca la pena, está en que seamos capaces de ejecutar, en un elevadísimo grado, las inversiones financieramente sostenibles que han sido aprobadas.

En el momento actual, bueno, en el momento actual no, a 30 de abril, que es la pregunta que estaban realizando, sí que tengo que decir que están aprobados ya 478 proyectos de inversión que suman un total, en este caso, de 208.233.767 euros. Este importe es inferior al que habíamos pretendido inicialmente pero recoge realmente inversiones cuya memoria ha sido finalizada y cuya certeza en cuanto a su viabilidad económica, y que entren dentro de los parámetros que recogen las inversiones financieramente sostenibles, permiten. En concreto, 450 proyectos son del Ayuntamiento de Madrid, por un total de 124.835.392 euros, 16 proyectos de inversión por la Empresa Municipal de Transportes, que son 78.466.680 euros, y 12 actuaciones inversoras a desarrollar por el organismo autónomo de Ayuntamiento de Madrid, de Informática, del IAM, que suman 4.931.695 euros. No está con eso finalizado el volumen de inversiones financieramente sostenibles. Con fecha 2 de junio se aprobaron por Junta de Gobierno tres nuevos proyectos de inversiones financieramente sostenibles, por un total de 1.151.000 euros, quedan algunos más cuya memoria se está finalizando que esperamos puedan incorporarse. En todo caso será muy complicado que lleguemos a las cifras que pretendíamos inicialmente de 266 millones de euros, que era nuestro objetivo político, creo que compartido con el Grupo Municipal Socialista.

En cuanto a lo que es la cifra de ejecución a 30 de abril, yo compararía, a efectos de cómo vamos, con lo que se llevaba ejecutado a 30 de abril del año pasado en inversiones financieramente sostenibles, y el año pasado era prácticamente muy reducida la cifra pero, evidentemente, por la enorme dificultad que tiene la ejecución de IFS, el año pasado se liquidó el presupuesto además con posterioridad a lo que se ha liquidado este año, e iniciar toda la maquinaria administrativa y de licitación que permita ejecutar, pues lógicamente en abril no da tiempo, pero, evidentemente, vamos a

trabajar muy duro para que el porcentaje de ejecución pues sea elevadísimo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Nos alegramos de este buen proceder de la Junta de Gobierno y, desde luego, le animamos a que siga tratando de conseguir lo máximo posible, un porcentaje suficientemente alto de cumplimiento.

Nosotros estamos de acuerdo indudablemente con todos estos gastos y, por otra parte, pensamos que el advertirlo y hablar sobre estos temas y apremiar a la Junta de Gobierno no es sino un estímulo a que estén vigilantes como comprobamos que lo están siendo.

Por otra parte, aprovechamos la pregunta para proponerle que en el futuro, si puede, nos pudiera proporcionar a nosotros y a la ciudadanía —en la página web en datos abiertos— información desglosada de las inversiones separando las inversiones financieramente sostenibles de las inversiones presupuestadas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente, para concluir, que, evidentemente, un informe similar al que yo dispongo, yo creo que es muy oportuno que sea público y así lo haremos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos al punto siguiente, punto número 10, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000801, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “puede informar el Delegado del Área de Economía y Hacienda sobre el grado de cumplimiento y sobre las magnitudes conseguidas entre el 1 de enero y el 31 de mayo pasado de los principales objetivos marcados en los Planes de Actuación y en el de Control” de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid.**

**El Presidente:** Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga, por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias. Damos por reproducida la pregunta.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Julio, está prevista una primera evaluación con datos a 30 de junio, pero es que desgraciadamente todavía no es 30 de junio, no llevamos ni un semestre y, entonces, tenéis que comprender que una evaluación en un periodo inferior al semestre, cuando además el plan de control no se ha iniciado, vamos, se inició el 1 de enero pero lo hemos aprobado posteriormente, pues, bueno, entiendo que nos podéis pedir fotos fijas cada poco tiempo, pero creo que esto excede la capacidad que tiene un gobierno de poder analizar algo todavía sin tiempo suficiente para ver.

Lo que sí decir es que, bueno, se había elegido esta fecha no por capricho ni por otro motivo, que es mitad de ejercicio, que permite un margen de actuación en el caso de que existan desviaciones ante las estrategias y ejes que vamos a seguir y que estamos siguiendo; que la evaluación de los objetivos de los distintos sistemas de productividad que existen en el organismo a efectos, digamos, del cobro de emolumentos, pues tiene mucha más facilidad el hecho de que sea mitad de ejercicio, incluso se incluyan las correspondientes pagas extras que desvirtuarían, en todo caso, este tipo de situación, y que coincide temporalmente con la elaboración de... la fecha de evaluación del organismo.

Por lo tanto, es mucho más sencillo, desde el punto de vista operativo, el poder realizarla a 30 de junio y no duden que lo tendrán ustedes en el consejo rector y aquí en la comisión.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, la verdad es que es cierto que en otras agencias tributarias, como la estatal, también el cierre de objetivos se produce a mitad del año, inclusive se produce desde hace unas fechas relativamente recientes porque en la agencia estatal, hasta el pasado año, se realizaba un seguimiento con un cierre de objetivos una vez al año.

No obstante, sí que a veces hay información, información desglosada que manejan las organizaciones y es a lo que nos referíamos, es decir, no a un cierre propiamente de objetivos sino, pues, a un resumen de los datos que se van teniendo día a día, que seguro, por el buen hacer que siempre ha tenido la Agencia Tributaria y que tiene, que dispondrían de un pequeño avance que es lo que pedíamos.

La petición en este momento, y comparto con las causas que ha citado el delegado del área, es precisamente porque cuanto antes hagamos una evaluación, pues antes tendremos datos para determinar desviaciones. Los objetivos de la agencia son muy importantes para definir el trabajo

de los funcionarios, inclusive, cuando los objetivos no se cumplen, es muy preocupante por muchas razones. Primero, porque hay descontento: por parte de la dirección, porque no has hecho el trabajo previsto; por parte de los responsables políticos, porque no se puede disponer de los recursos presupuestarios necesarios para aplicarlos al gasto; y también por parte de los trabajadores porque supone una sombra de duda y de su buen hacer, ¿y por qué no? Pues porque implica una rebaja del incentivo. Es más, un cumplimiento anormalmente bajo puede ocultar inclusive una mala gestión del trabajo, una mala organización o incluso una baja en la dotación de recursos, y no tiene por qué implicar un mal trabajo realizado por los funcionarios. Porque no nos cansaremos de decir que muchas veces no se descubren deudas, y no es porque el funcionario no lo haya comprobado, sino porque simplemente se ha seleccionado a un contribuyente que a la postre resulta ser un contribuyente cumplidor.

En este sentido, nos preocupó en el año 2015, y por eso hacemos esta petición, que el número de actuaciones de control en varios impuestos, y puedo citar el IAE, en que se realizaron 1.065 actuaciones frente a 1.600 presupuestadas, fue demasiado baja, igual que en otro impuesto, también importante como el ICIO, que de 5.700 documentos de control que se habían previsto, se realizaron tan solo 3.700.

Por lo tanto, el hacer un seguimiento de la evolución de los objetivos es algo que nos permitirá: primero, tener información sobre los ingresos, corregir los errores, y reconducir la inspección, en caso de que se advierta una política de control no apropiada.

Por lo tanto, y para concluir, tenemos que decir que nuestra visión del trabajo de la Agencia Tributaria es de un trabajo bien hecho, que no ponemos en duda el trabajo de los funcionarios, sino al contrario, felicitamos por su gran esfuerzo y dedicación, y queremos coger y dejarle claro que lo único que pretendemos es poner la lupa sobre cómo van los objetivos para que en el caso de que no sean buenos se mejore la organización, y si son buenos, por supuesto, contarán con nuestra felicitación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Nada que añadir.

**El Presidente:** Pasamos al punto siguiente. Punto número 11, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2016/8000815, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cuál es la misión del Consejo Asesor de la Deuda, criterios para contar con su asistencia y razones motivadas para su constitución ‘informal’ ”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente. Y, con su permiso, y antes de formular la pregunta, me gustaría felicitar a los servicios de la Secretaría General el que nos hayan puesto el cronómetro. Sé que no ha sido nada fácil encontrarlo —por lo que he hablado informalmente con ustedes—, pero para el desarrollo de esta comisión, el que podamos saber cuánto tiempo hemos consumido, francamente, nos es muy útil; así que muchas gracias y enhorabuena.

Y paso ya a la formulación de la pregunta. Señor Sánchez Mato, el pasado 10 de mayo tuvo su reunión inaugural el llamado Consejo Asesor de la Auditoría Ciudadana de Deuda y Políticas Públicas del Ayuntamiento de Madrid. La reunión se celebró en la sede del Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid y a ella asistió tanto usted, en su calidad de delegado del área, como también un funcionario municipal, el señor Sanchez Martí, subdirector general de Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas.

La web oficial del Ayuntamiento de Madrid dio buena cuenta de la reunión. La nota oficial definió al consejo asesor como un órgano de carácter consultivo, y su labor se define como de asesoramiento a la Subdirección General de Auditoría de la Deuda.

A la luz de esta iniciativa, mi grupo hizo una pregunta escrita para aclarar una cuestión básica, que es qué amparo legal tiene este consejo asesor. Es fundamental en todo Estado de derecho que la Administración actúe siempre conforme a la ley. Esto es conocido como el principio de legalidad y, en función de él, todo órgano nuevo debe pues ser creado conforme a la normativa vigente. Cuál fue nuestra sorpresa —o, bueno, quizá no tanto— al descubrir en su respuesta que dicho consejo asesor no tiene ningún amparo legal; dicen que el consejo solo tiene carácter informal y que asesorará de forma externa al Ayuntamiento.

Lo definen como un órgano informal de carácter consultivo. Esto demuestra las contorsiones legales que están teniendo que tomar para definir la naturaleza del consejo, y es que o este es un órgano o es informal, pero las dos cosas a la vez no puede ser; sería como hablar de una noche soleada. Si es un órgano consultivo, como demuestra su mandato, está sujeto a la ley, y usted se la habría saltado creando este consejo.

Y es que no hay ninguna duda de que es un órgano consultivo. La noticia de su creación está en la web oficial del Ayuntamiento de Madrid, donde se

le define como un consejo asesor del Ayuntamiento de Madrid; se reunió en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Madrid; asistieron el delegado y un funcionario; sus miembros han sido elegidos a dedo por usted, y todos ellos van a poder revisar documentación interna del Ayuntamiento.

Pero, aún hay más, la coordinadora del consejo asesor, la señora Medialdea, decía en una entrevista publicada ayer que el mandato del consejo es ni más ni menos que auditar las políticas municipales de las dos últimas legislaturas. Y más adelante dice que el Ayuntamiento delega en ella la función de auditoría; es decir, el consejo tiene un mandato auditor clarísimo, pero no tiene ningún amparo legal.

A todo esto...

**El Presidente:** Vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí.

A todo esto se suma el hecho de que dos días, dos días después de constituirse el consejo asesor, el 10 de mayo, el 12 de mayo usted envió al Ministerio de Hacienda la carta para cesar a la interventora municipal. Ahora me dirá usted que eso es casualidad, ¡pues vaya casualidad! Al mismo tiempo que nombra un consejo asesor para hacer la auditoría del Ayuntamiento, destituye a la interventora municipal. Vamos, que el Ayuntamiento tiene una nueva interventora, su nombre es Bibiana Medialdea, y su nombramiento y mandato es completamente legal.

Y termino con esto. Decía la señora Medialdea en la entrevista publicada ayer que cobra por su labor. Esto contradice directamente lo que ustedes nos pusieron en esta pregunta, puesto que aquí decían que los miembros del consejo participan en él de forma estrictamente gratuita.

*(El señor Manglano Albacar muestra un documento).*

Sin embargo, como digo, la señora Medialdea dice que cobra. Se demuestra, pues, y termino con esto, una vez más que ustedes mienten más que hablan.

Gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** El consejo académico asesor es un órgano de carácter consultivo, enmarcado dentro de un proceso de auditoría, que se ha publicitado suficientemente y lo conocen ustedes perfectamente, de la deuda y de las políticas públicas del Ayuntamiento de Madrid. Es un órgano meramente de asesoría y consulta, desde una perspectiva académica y externa al Ayuntamiento de Madrid.

Tiene simplemente el cometido de elaborar recomendaciones con respecto a la identificación preliminar de principales políticas públicas municipales que hayan podido generar impactos negativos sobre la ciudadanía, selección y justificación de documentación de casos susceptibles de ser sometidos a auditoría, y diseño de una propuesta de alternativas a la elaboración de un plan de participación que habilite mecanismos necesarios para el desarrollo de este tipo de políticas. Evidentemente, los informes o recomendaciones de este consejo tienen carácter consultivo, en absoluto vinculante, porque para eso sí tendrían que estar sujetos a una determinada normativa. No tiene ningún tipo de relación de dependencia ni laboral ni mercantil y los miembros del consejo no cobran por su trabajo. Forma parte del consejo...

*(El señor Manglano Albarca muestra un documento).*

Sí, sí, usted puede ver que todas las personas que forman parte del consejo con nombre y currículum no perciben remuneración alguna ni dieta alguna por parte del Ayuntamiento de Madrid, como podrá comprobar. Lo que ocurre es que la señora que usted cita, Bibiana Medialdea, la doctora Bibiana Medialdea realiza otro tipo de trabajos y ha asistido, como yo también, al consejo académico asesor y eso no quiere decir que formemos parte del mismo.

Simplemente decir que es una iniciativa que entendemos muy interesante, que entendemos que no goce de su interés ni de su gusto, porque se trata entre otras cosas de analizar políticas que han sido muy lesivas para los intereses de los madrileños y madrileñas y, lógicamente, a usted no le va a hacer ninguna gracia.

**El Presidente:** Pasamos al punto siguiente, punto número 12, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2016/8000816, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es el coste de la plantilla total a 31 de mayo de 2016, con especificación del personal directivo, pre directivo (ncd 29 y 28) y personal eventual".**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, doña Begoña Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Muchas gracias, señor presidente.

En el presupuesto para el ejercicio 2016 se consigna el gasto de la plantilla o anexo de personal, denominada así, como una parte integrante del presupuesto para el 2016, y en él se indican todos los datos de números, categorías, funcionarios y laborales. A este respecto, y como quiera que, a través de los informes de la gerente

de la ciudad, conocemos trimestralmente la evolución de la plantilla en cuanto a efectivos, que no de coste, considerando, por tanto, que ella lo hace con la naturaleza de lo que es considerado Administración pública en el sistema europeo de cuentas. En abril, vemos que hay una diferencia del anexo de la plantilla del presupuesto con los datos que nos va dando trimestralmente. Así vemos que de 29.314 pasamos al último informe a 29.596; un incremento.

En segundo lugar, el gobierno municipal anunció desde el inicio, desde la Comisión de Hacienda, la austeridad y, además, la reducción de todos los puestos, de predirectivos y directivos y el fortalecimiento de las juntas. En ese acuerdo, pues, ahora nos encontramos en ese informe con que se siguen incrementando el número de efectivos, el número de eventuales y, claro, ante esta situación, el coste es lo que no tenemos, aunque se efectuara una reducción en un primer momento.

En tercer lugar, resulta lamentable y dificultoso el poder ejercitar el control de la Oposición si no se nos facilitan los datos, o se hace con una lentitud tremenda o, por el contrario, a veces da la sensación de que se nos manda de un lado para otro, no se contesta, como si se toreara a la Oposición.

Permítame, por tanto, que le ponga unos ejemplos. La frustrada espera de contestaciones escritas como en el mes de abril pedí que se nos indicaran los ceses efectuados a los niveles 29, 30 y 28. Excepto usted, que la Concejalía de Hacienda contestó, y muy bien por cierto, correctamente, y yo se lo reconozco, y su compañero, el delegado de Desarrollo Urbano, que se limitó a darnos tantos por ciento mirados desde una perspectiva u otra; por tanto, ningún dato.

La remunicipalización. Me he repasado anoche todas las actas, don Carlos, y vamos viendo cómo yo le he ido pidiendo en relación con la plantilla, y usted me iba aseverando: esta es la postura de Ahora Madrid, pero en cuanto al coste no va a ser más. Y yo me entero en el balance que ha hecho nuestra alcaldesa que se van a incorporar un número de 529 trabajadores a la empresa que se creará, más los 144 en Cementerios, más no, 144 en Cementerios, 115 en otras funciones y 270 transversales con datos temporales de lo que estaba ahora. Bien, a eso le añadimos la oferta, una oferta cuantiosa, es decir, más personal de la plantilla.

Y permítame, y ya voy finalizando, le digo que a mí me preocupaba la jornada de 35 horas y jornadas especiales. Usted llegó a tildarme en esta comisión de que no era verdad, y sí que lo fue, porque ahora ya sí tienen un acuerdo de las jornadas especiales. Y usted me aseveró en el acta —que están aquí— que no tenía por qué implicar ni plantilla ni más personas ni tampoco coste. Pues no sé cómo lo vamos a hacer, porque de los datos que han dado los sindicatos y tal como yo lo anuncié, en instalaciones deportivas solo para la jornada de verano ahí ya tenemos el coste, no del 4,2 que le iban a dar, han bajado más, más las horas

extraordinarias. ¿Vamos a seguir teniendo ese incremento de plantilla o mantiene usted que, efectivamente, aunque haya ese coste, el complemento de no reducción de jornada, que excedería de un millón de euros, no vamos a necesitarlo?

Y, por último, yo le pediría que para evitarnos estas preguntas y esto que, al final... Porque, claro, los contratos menores... Por ejemplo, le pregunté por los asesores de Inmigración; me contestó que no eran eventuales, que eran personas que hacían unas u otras funciones. Por tanto, en la pregunta que le formulé, sin el conocimiento del cuánto costaba y de qué partidas presupuestarias, hoy, preguntando directamente al director de Coordinación, si que son asesores de apoyo a los eventuales de los distritos —no a todos— con una retribución del nivel 24 y que sí se denominan asesores de Inmigración.

Bien, finalizo. Mire, don Carlos, yo creo que para que ustedes puedan seguir enarbolando la bandera de la transparencia, ¿por qué no me incorporan en la publicidad activa con la ley de la transparencia en el portal de datos abiertos la máxima información posible? Hablo de su área, que conste, porque la otra...

**El Presidente:** Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Acabo. En su programa se comprometen a la instauración del principio de transparencia, accesibilidad de la información, y de presupuestos, gastos, balances anuales, convocatorias y concursos del anexo de Personal. De esta manera, nos ahorraríamos toda la burocracia en la gestión de las preguntas pero, sobre todo, la Oposición podría ejercer mejor su función, a la que tenemos derecho y usted la obligación.

Gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato y también será flexible con el tiempo, dado que hemos excedido el tiempo...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Unos llevan la fama, señor presidente, y luego otros cardan la lana, porque, claro, soy yo siempre el que me paso de tiempo, pero cuando hay tiempo aquí que ver, yo no me he pasado ni una vez. No, pero...

*(Observaciones).*

Ah, bueno, se lo agradezco.

Begoña, el planteamiento es que has hecho una pregunta muy amplia, lógicamente, y yo voy a intentar responder a esa pregunta, pero ahora en tu exposición indicas un montón de elementos, que es muy difícil que pueda responderte a todos ellos en el momento actual.

Coincido en que debemos ser muy transparentes en la facilitación de la información,

entre otras cosas porque creo que deja muy bien al Equipo de Gobierno actual, porque no se dónde ves los datos de incremento que estás indicando, porque yo los puestos de trabajo, que es un poco lo que vale para poder analizar si tenemos más empleados o menos empleados, pues tenemos 2015 y 2016, si hablamos del total de empleados, 23.161 en 2015, misma fecha de 2016, en mayo, 22.735. A mí me salen 426 menos pero, vamos, que puede que yo esté mal de matemáticas, como dicen ustedes. Concretamente, hay 11 directivos menos, que suponen una diferencia de coste salarial anualizado de 1.143.952 euros; hay solo 72 eventuales menos, solamente, solo 72 eventuales menos, que suponen 4.417.840 euros anuales menos que lo que ustedes tenían. También hay menos personal funcionario, desgraciadamente, y menos personal laboral; concretamente, 309 funcionarios menos y 354 de personal laboral menos, cosa de la que no me siento nada orgulloso.

Supone, en conjunto, que hay un coste salarial inferior mayo-mayo, mayo 2015-mayo 2016, de 8.199.659,45 euros. Eso, evidentemente, con respecto a un monto de prácticamente mil millones de euros de coste laboral, estamos hablando de un torno a un -0,8 %. No es especialmente significativo y ya digo que no es algo que en su conjunto me parezca algo para sacar o hinchar pecho o presumir, porque eso al final también está suponiendo, ese menor empleo público en el momento actual de funcionario y personal laboral, sobre todo está dificultando lo que es la prestación de servicios a los ciudadanos.

En concreto, de personal directivo, hemos bajado solamente un 12,8 %, solamente. En personal eventual, únicamente un 33,5 %. Bueno, pues ya sé que le parecerá poco y que hemos tenido que llegar nosotros para que vean lo enormemente sobredimensionada que estaba ese tipo de partidas de directivos y de eventuales, pero, bueno, no desdeñamos el que ustedes al final vean que estas disminuciones van a redundar en mejor servicio a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Pasamos al punto número 13, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2016/8000820, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si “tiene intención el gobierno municipal de rehabilitar el Consejo de Promoción de la Economía Social, o piensa sustituirlo por otro modelo de participación de este sector de la economía”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, señor presidente.

Sabemos que tienen intención porque la semana pasada empezaron a llamar por teléfono anunciando que se les iba a convocar para constituir el consejo, con lo cual ha sido rápida la reacción a la pregunta, me permito achacarnos, ¿no?

Aparte ya de esa llamada que se hizo con esa convocatoria un poco informal, porque se llamó la semana pasada a las entidades, queríamos saber qué composición y cómo plantean este consejo, porque hay hoy un decreto que ya determina su configuración y hay un acuerdo de Pleno que, además del consejo, incluía también recuperar unas herramientas de trabajo que habían sido consideradas muy positivas y que fueron paralizadas los últimos años del gobierno anterior.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, Carlota. Evidentemente, tal y como indicas, estamos en fase de esa constitución, y os indico que, bueno, evidentemente, apostamos, como no puede ser de otra manera, por la pluralidad y la oportunidad de dar voz a todo el que pueda aportar en esta materia. Por lo tanto, además de áreas de gobierno del Ayuntamiento y responsables de la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, los miembros son las entidades más representativas del sector.

Y concretamente os indico que están representantes de la Asociación Madrileña de Empresas de Inserción, la Red de Economía Alternativa y Solidaria de Madrid, la Unión de Cooperativas de Trabajo de Madrid, la Agrupación de Sociedades Laborales de Madrid, la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos, la Federación Nacional de Unión de Profesionales de Trabajadores Autónomos, Federación de Cooperativas Madrileñas, Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y, además, expertos en materia de economía social y solidaria que, concretamente, ya, bueno, tienen nombre y apellidos, y me permito decirlos los que son: don Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas, que es director de la Escuela de Estudios Cooperativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid; don Julio Alguacil Gómez, profesor titular del Departamento de Análisis Social de la Universidad Carlos III de Madrid, y don

Francisco Pérez Carazo, que es miembro del grupo motor del Observatorio de Exclusión Social y de los procesos de inclusión de la Comunidad de Madrid.

Las funciones, como bien sabéis, porque además se han indicado, además de venir en el decreto, es colaborar y asesorar en la realización de actuaciones dirigidas a dar un mayor conocimiento de la economía social y solidaria de su realidad, de su potencialidad, en el estudio y análisis de las necesidades y demandas e inquietudes de empresas del sector; el diseño y la puesta en marcha de actuaciones que promuevan y fortalezcan y modernicen la economía social y solidaria; implementación de políticas y actuaciones municipales que incidan en el desarrollo económico y creación de empleo en el sector de la economía social y solidaria, y promover el uso de fórmulas de economía social y solidaria en la contratación pública municipal.

Evidentemente, este consejo consultivo no agota todas las posibilidades que entendemos que se van a abrir con el diálogo que entendemos que se va a tener en el seno del mismo.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

No me puedo resistir a lamentar que no se haya encontrado ninguna experta, pero, bueno, seguro que con el tiempo aparecerá.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tienes toda la razón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Aparte de ese comentario, señalar que por supuesto nos parece muy positivo que se incorporen nuevas formas de economía, como la economía solidaria.

Durante esta crisis, uno de los sectores que mejor están resistiendo la destrucción de empleo, porque, al contrario, están manteniendo y creando empleo, son las sociedades laborales, cooperativas. Otras formas de economía como redes de..., como la economía solidaria, pero echamos de menos que se haya quitado del nombre el trabajo autónomo.

Habría que incorporarlo, porque realmente el trabajo por cuenta propia ha sido la tabla de salvación, y es la tabla de salvación no solamente por la crisis sino que es muy importante en la promoción económica del tejido económico de nuestra ciudad; por lo tanto, lamentaríamos mucho que se diluyera o desapareciera en esta cuestión. Entendemos que hay matices diferentes respecto al resto de sectores de economía social o economía solidaria, pero habría que identificar su espacio y el reconocimiento.

Y nos gustaría que también se retomaran los acuerdos del Pleno. Nos han dicho reiteradamente todos los actores sociales, que además han comparecido en la Comisión no Permanente de Empleo, la necesidad y la oportunidad de tener una ventanilla única y, por ejemplo, han puesto muy en valor el vivero de Carabanchel, que más allá de que esté mal comunicado u otras cuestiones de logística que se puedan argumentar, ha tenido una trayectoria ampliamente reconocida que sería recuperable.

Y también el *Libro Blanco*, que se elaboró en 2014 y no se publicó, que daba las pistas para trabajar y avanzar en cómo mejorar el impacto de la economía social en la economía madrileña, que se hizo con un contrato menor. Sabemos que se ha licitado un plan estratégico, que también sería porque el monto es considerablemente superior, 130.000 euros, que, bueno, pues entendemos que habrá razones, pero nos gustaría que se nos informara al resto de grupos de esos planes que se están teniendo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señora Merchán, cojo el guante de ambos ejes:

Uno, que no es menor, el hecho de que entre los tres expertos no haya ninguna experta, cuando las hay, y de reconocido prestigio, en efecto. Y, en este caso, asumo simplemente la última responsabilidad porque sí que os puedo asegurar que no me he dedicado a influir en que sean unas personas u otras, ni de un género y otro, pero tienes toda la razón, y eso es algo a complementar de manera inmediata.

Y, por supuesto, también el hecho de la mayor comunicación y mayor conocimiento por parte de las líneas que estamos siguiendo en cuanto al Plan Estratégico. Es fundamental porque, evidentemente, eso también va a generar expectativas. Bueno, ya está generando las expectativas en la economía social y es fundamental que seamos capaces de que eso permita que las expectativas se puedan sustanciar en cosas concretas, y para eso no podemos esperar a que se termine el plan, tenemos que empezar ya.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Una vez finalizadas las preguntas, señor secretario, pasamos al turno de comparecencias. Tenemos dos comparecencias hoy.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Comparecencia n.º 2016/8000791, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal**

**Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para que informe en relación con la auditoría ciudadana de la deuda y con la constitución del Consejo Asesor de la Auditoría de Deuda y Políticas Públicas del Ayuntamiento de Madrid (criterio de selección de miembros, presupuesto, ...).**

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, el solicitante, don Miguel Ángel Redondo, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Es cierto que muchas de estas preguntas ya han sido sustanciadas con la pregunta número 11 del Partido Popular.

Sí que queríamos focalizar sobre el proceso y nos preocupa, sobre todo, la implicación que podría tener que parte de la deuda no se pagara como consecuencia de esta auditoría ciudadana a través de esos procesos participativos.

Nosotros, dentro de la página web de *attacmadrid*, hemos visto que, con fecha 28 de junio de 2016, se encuentra un artículo del delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, donde habla del proceso de la auditoría ciudadana de la deuda. Uno de los últimos párrafos de este artículo, a nivel de conclusión, dice lo siguiente: el resultado de un proceso de auditoría ciudadana, con la realización de consultas vinculantes, auspiciado desde las instituciones públicas y realizado con su apoyo y colaboración, sería un primer paso para plantear líneas de acción que aborden otro tipo de actuaciones y otras políticas presupuestarias que subordinen la deuda a los intereses de la población. Un proceso ordenado de actuación sobre la deuda municipal de Madrid debería, tras una auditoría, establecer por el conjunto de los ciudadanos los criterios de ilegitimidad de la deuda existente y realizar, a continuación, la revisión técnica para cuantificar la deuda ilegítima y proceder a su reducción con una propuesta a los acreedores, con la adecuada documentación y el respaldo democrático de la misma.

Queremos enfatizar esas palabras, la de reducción, con una propuesta a los acreedores.

Evidentemente, hay que dejar claro que el problema para adoptar este tipo de salidas es únicamente político y no existe ningún obstáculo técnico que impida su realización.

¿Nos podría explicar estas manifestaciones?

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Qué fecha has dicho que tiene, Miguel Ángel?

Da igual. En junio de 2016 no me ha dado tiempo a escribir todo eso, estaba en otros...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: He dicho publicados.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Ah, bueno. Vale, vale.

Hace referencia a un artículo bastante anterior, hace más de año y medio que está escrito—no, bastante más de año y medio, casi dos años— y la fuente original es la Fundación Hogar del Empleado y lo puedes consultar en su integridad.

Lo que indica ahí creo que, bueno, lo puedo suscribir en el momento actual de manera absoluta. Creo que si tú te encontraras, si te encontraras un contrato que conllevara algún tipo de ilegalidad, harías lo que se indica en ese artículo, estoy absolutamente seguro.

En concreto, porque la pregunta creo que no era para que respondiera acerca de artículos que hayamos publicado en el presente o en la actualidad sino para responder al proceso de auditoría, y en concreto a qué se refiere eso de auditoría ciudadana municipal de la deuda y de las políticas públicas, y es un proceso que, como he indicado antes, es un proceso de identificación y análisis de políticas municipales que hayan podido tener impacto negativo sobre la ciudadanía madrileña. Y esos impactos, como ya he explicado en repetidas ocasiones en esta comisión, pero no tengo ningún problema en volver a hacerlo, y además en hacerlo todas las veces que sea necesario, esos impactos negativos no son solo económicos. Como todos y todas ustedes saben, hemos hablado de que se habla de un proceso de auditoría que no es un término contable en este caso, señor Manglano, en este caso no es un término contable porque para eso hay otras instituciones de reconocido prestigio que lo realizan, pero se utiliza el término para hablar de impactos negativos también de tipo no económico; o sea, impactos que puedan tener que ver con impactos sociales, medioambientales o incluso de género; también los impactos que han podido tener en el empleo, etcétera. Esos impactos negativos lo que pretenden es que se haga una modificación o que se pueda hacer un análisis de las políticas para ver qué es lo que se debe y lo que no se debe hacer en el futuro, y es un puro debate político, un puro debate político de enorme importancia.

Nos extraña que haya tanto miedo en debatir de política en esta comisión porque yo creo que es algo interesantísimo el que, con las diferentes visiones que se nos puedan aportar desde el ámbito académico, por supuesto desde el ámbito político, desde el ámbito económico, se puedan establecer elementos que son, evidentemente, individuales o

de grupos políticos concretos. No va a haber un único concepto de ilegitimidad, por supuesto, sí lo va a haber de ilegalidad, evidentemente, y eso es algo bastante más objetivo, pero desde el punto de vista de la legitimidad o ilegitimidad, simplemente se trata de un concepto político que yo creo que merece la pena que sea debatido.

Y merece la pena que sea debatido porque, evidentemente, plantea líneas de futuro, plantea líneas que pueden establecer el cómo debe actuar en este caso un ayuntamiento, un equipo de gobierno en un futuro, y para eso es fundamental que se obtenga, se difunda la información relevante sobre la gestión de los recursos públicos municipales. No debe ser muy adecuado el hecho de que exista ni oscurantismo por parte de los equipos de gobierno ni desconocimiento por parte de los administrados de lo que se hace con sus recursos públicos, y también el que se pueda analizar esa gestión municipal; también la actual, por supuesto, para eso está esta comisión, según criterios de utilidad pública para la ciudadanía, no solamente a efectos del cumplimiento estricto o no de las magnitudes económicas que figuran en el presupuesto, y con eso pues entiendo que se deben obtener conclusiones políticas acerca de lo que se ha realizado por parte de un equipo de gobierno, y eso entiendo que redundará en una no repetición de prácticas negativas, si así se considera que han sido, en el futuro.

En definitiva, se trata de habilitar mecanismos para que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid puedan tener una parte todavía más activa de lo que actualmente la tienen, que básicamente pasa fundamentalmente por la participación en los plenos de los distritos, que estamos intentando que se mejore y se potencie para que el funcionamiento económico ordinario del Ayuntamiento cuente con la participación de los ciudadanos y ciudadanas en Madrid.

El planteamiento al final es que la auditoría ciudadana de la deuda y de las políticas públicas no debe de ser otra que una herramienta de control a los equipos de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Arrancamos el siguiente turno. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, el señor portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, yo lo que entiendo que está diciendo el señor Sánchez Mato, como aparece en el proceso...

**El Presidente**: Don Miguel Ángel, perdón. Al ser el proponente, los turnos, para aclararlo, va a ser el Grupo Socialista, después Grupo Popular, después Grupo Ciudadanos y finalmente cierra el compareciente.

Por tanto, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Julio Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Bueno, nuestro objetivo era tener los máximos concejales posibles, pero no a través de esta absorción que estamos realizando.

Bueno, bromas aparte, disculpa, Miguel Ángel, el Equipo de Gobierno y conjuntamente con el resto de los grupos políticos, en el pasado Pleno del 22 de julio se aprobó una proposición que recuerdo que fue presentada inicialmente por Ciudadanos pero transaccionamos y apoyamos todos los grupos municipales.

Se generó un consenso, del cual estoy especialmente satisfecho, porque la gestión económico-financiera tiene un alto componente técnico y, como tal, ese componente técnico no debe estar reñido con un cierto consenso, en este caso estamos hablando de la materia de auditoría y es, precisamente, un gran ejemplo y una competencia que tiene un bagaje técnico importante, también político, pero fundamentalmente técnico.

En ese sentido se crearon una serie de objetivos de los cuales no puedo estar sino totalmente de acuerdo en cuanto a los objetivos de auditorías, es decir, consolidar una herramienta de información sobre la gestión económico-financiera municipal, un objetivo interesante; analizar el uso de los recursos públicos y el impacto que la deuda ha tenido sobre la ciudadanía, pues, también me parece importante puesto que tenemos que analizar la bondad de nuestras políticas públicas a la hora de pujar y seguir aplicándolas.

Desde luego, el análisis y el *feedback* de lo que se ha realizado es fundamental para determinar una gestión eficiente y para determinar que en el futuro se tomen y se usen los recursos de una forma más eficiente todavía.

Y finalmente, pues crear un protocolo que garantice la transparencia, los procesos de rendición de cuentas y el control de los ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid. Por supuesto la transparencia es uno de los objetivos que son deseables, no solamente por el Grupo Socialista, sino que entiendo que por cualquier ciudadano que está preocupado por las cuentas de lo que es suyo, por las cuentas de su ayuntamiento.

En ese sentido, pues, nos pareció tremendamente positivo y generamos, desde luego, nuestro voto favorable y, desde luego, nos alegramos de que hubiera un consenso.

El pasado mes de mayo tuvo lugar la primera reunión del Consejo Asesor de la Auditoría Ciudadana que, de alguna forma, servía para ejecutar el ámbito de la lucha, no tanto de lucha, de la auditoría de la deuda que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Este consejo, desde luego, entendemos que complementa la comisión creada y, también,

complementa los mecanismos de participación que se definieron para analizar, de una forma global por parte de todos los estamentos de nuestra sociedad, la deuda del Ayuntamiento de Madrid.

En principio, nuestro grupo tiene una posición favorable a la creación de este consejo, pero, no obstante, sí que hay algunos matices que incluso ya han sido comentados anteriormente por el concejal delegado. El texto aprobado no incluía la composición de este consejo asesor, es cierto, se propusieron otras cuestiones que están en marcha, la creación de la comisión, lógicamente, que tuvo lugar el pasado día 17, pero de este consejo no se hablaba.

Consideramos que la idea de crear un consejo asesor es buena, y más en este asunto que es técnicamente complejo, y consideramos, además, que puede complementar perfectamente la función desarrollada por la comisión municipal creada al efecto. Por lo tanto, nos parece bien su existencia, tan bien que incluso deberíamos plantear el darle un carácter normativo, introducirla en algún texto normativo y que se determinara con más nitidez las funciones, la composición y de una forma explícita en una ordenanza, en un texto o, al menos, en un acuerdo del Ayuntamiento.

Es un órgano consultivo y, por tanto, nos parece bien que sea un órgano consultivo pero del Ayuntamiento, es nuestra propuesta, y no solamente del ejecutivo, lo cual también implicaría la posibilidad de que pudieran asistir otros representantes de grupos políticos a fin de enriquecerlo.

Asistir, y matizo, no para formar parte del consejo, porque entiendo yo que es un consejo técnico, sino para poder concurrir, igual que ha concurrido, al parecer de una forma legítima, el concejal delegado, pues para poder concurrir a alguna reunión en la cual se puedan rendir cuentas al objeto de poder entender mejor cuáles son sus planteamientos y poder coadyuvar a generar un output lo más correcto posible.

Por otra parte, en cuanto al posible coste de este consejo, tampoco nos debe asustar, imagino que no será un coste muy elevado y también es de justicia que las personas que están dedicando un tiempo, que podían dedicar estos profesionales a otras tareas que podrían incluso estar remuneradas, no debería ser un obstáculo el que pudieran tener alguna retribución, no un sueldo evidentemente pero sí que no me escandalizaría de que se determinara una indemnización por la asistencia a las reuniones periódicas que se acuerden con una periodicidad predeterminada.

Por otra parte, aquí consideramos que podría haber tenido un carácter más amplio. Es decir, se ha concedido a la Complutense, con una perspectiva académica, lo cual es correcto, cuidado, pero que podríamos haber buscado también otras perspectivas análogas, como, por ejemplo, incluir a funcionarios que tuvieran en sus manos la organización de controles parecidos en otras Administraciones públicas; os puedo citar a

interventores, economistas del Estado, los inspectores de Hacienda, letrados del Tribunal de Cuentas que podrían complementar este perfil.

Y, por otra parte, también, tal vez hubiera sido de mayor aceptación que los otros grupos pudieran haber aportado, dentro de este perfil independiente, por supuesto, y siempre de mutuo acuerdo por todos los grupos, pues nuevos miembros, con lo cual este consejo así establecido se podría sumar, digamos, toda la estratificación social del Ayuntamiento: por una parte los políticos estarían en la comisión, los funcionarios municipales en la Dirección General de Auditoría, la academia, los colectivos de funcionarios en este consejo, y el resto de profesionales privados y ciudadanos a través de los de participación social, con lo cual podríamos hacer la auditoría una cuestión de todas.

Finalmente, por lo menos en mi opinión, creo que deberíamos tranquilizar que la deuda no está en peligro de impago. Tanto por la situación económico-financiera del Ayuntamiento como por la férrea voluntad de pagarla que tiene no solamente este Grupo Municipal Socialista sino que entiendo también la Junta de Gobierno, siempre se respetará una deuda legalmente determinada y contraída.

Por lo tanto, determinar la posible legitimidad de determinados gastos realizados en el pasado por el Ayuntamiento de Madrid no está reñido con devolver unas deudas contraídas para abonar una deuda legalmente contraída. Por lo tanto, pagaremos a quien nos ha prestado el dinero, que nadie tenga dudas, aunque perseguiremos, que tampoco nadie las tenga, a quien haya contribuido, por acción u omisión, a vaciar ilegalmente las arcas municipales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Percival Manglano, por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, ha terminado usted su intervención inicial diciendo que al Grupo Popular no le gusta este consejo asesor por la labor que va a realizar, dando a entender que no nos gusta que se fiscalice lo que ha hecho el PP durante el tiempo que ha gobernado. Permítame desmentirle, eso no es cierto, eso no es cierto. Nosotros no tenemos absolutamente ningún inconveniente en que se investigue lo que se ha hecho hasta ahora y, por supuesto, donde haya una responsabilidad que se exijan responsabilidades. Lo que sí que estamos en contra, y es en lo que me voy a centrar en mi intervención actual, es en una serie de cuestiones que son las que voy a compartir ahora con todos ustedes.

Primero, estamos en contra de que este consejo asesor esté formado por un perfil de personas con una absoluta ausencia de pluralidad

ideológica y, por qué no decirlo, porque están en ese consejo asesor en gran medida porque tienen relación personal con usted.

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

¡Hombre, claro que sí! Vamos a ver, ¿me va a negar usted que no conoce a Bibiana Medialdea, que no ha estado en la misma organización con ella, que no han compartido sesiones en ATTAC que no han compartido el mismo Departamento de Económicas en la Universidad Complutense? Claro que tiene usted una relación personal con la señora Medialdea. Está ella puesta a dedo por usted en este consejo asesor y, al mismo tiempo, las demás personas que conforman este consejo asesor tienen todos un perfil ideológico muy centrado hacia la extrema izquierda y hacia los postulados que usted ha defendido antes de ser concejal de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo tanto, estas personas han sido elegidas para defender las ideas en las que usted cree, no está ahí para asesorarle, usted ya sabe perfectamente lo que quiere, está para implementar las ideas que usted tiene al respecto de lo que tiene que ser una auditoría ciudadana, como lo llaman ustedes, de la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Para decirlo claramente, y seguro en una expresión que no le va a gustar pero que es evidente que es, estas personas son comisarios políticos, puro y duro, no es un consejo asesor, son comisarios políticos para defender ciertos postulados políticos. Por lo tanto, no puedo estar de acuerdo con el perfil que tienen.

Segunda cosa con la que no estoy de acuerdo. No estoy de acuerdo que se nos diga por escrito en una respuesta a una petición de información que —y lo leo— los miembros del consejo participan en él de forma estrictamente gratuita y, sin embargo, a la señora Medialdea en esta entrevista le preguntan: ¿Cobran? Y respuesta: «Yo sí, en ese vínculo por el que delegan en mí me contratan con un contrato menor». Y para que vea que no oculto nada, y añade: «pero la gente que forma parte del consejo no». Es decir, que por lo que parece, por lo que dice la señora Medialdea, ella sí que cobra. Y fíjese bien en lo que dice: «en ese vínculo por el que delegan en mí». Es decir, que hay claramente un vínculo jurídico, o eso entiende ella, si no lo tienen claro, tendrían que hablarlo entre ustedes, que se le delega una serie de funciones que ella va a ejercer, y por esa delegación de funciones ella cobra. Nos gustaría saber cuánto cobra, cuánto es este contrato menor, me arriesgaría a adivinar que está en torno a los 17.999 euros, la marca de la casa de este Ayuntamiento.

¿Y por qué es importante esta cuestión de si cobra o no cobra? Bueno, pues evidentemente si cobra, está prestando un servicio, y ese servicio no es solamente una asesoría externa, sino que va a depender, ese dinero que recibe, de que satisfaga las exigencias con las que se le ha nombrado para coordinar este consejo asesor. Por lo tanto, claro que es importante saber si cobra, porque su trabajo,

su labor, va estar en parte definida por el dinero que va a recibir a cambio.

Tercera razón por la que no estoy, o no estamos en el Grupo Popular de acuerdo con este consejo asesor. Lo he dicho en mi intervención inicial, pero insisto en ella porque es que es absolutamente clave, este consejo asesor no tiene un amparo legal, no lo tiene, y me preocupa la frase con la que ha terminado usted su intervención ahora, señor Sánchez Mato, porque ha definido a este consejo asesor como una herramienta de control a los gobiernos municipales anteriores, una herramienta de control...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, no.

El Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Sí, señor, lo ha dicho y lo podremos, si hace falta...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: La auditoría.

El Concejál del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Ha dicho herramienta de control, herramienta de control, lo ha dicho y está en las actas y podremos verlo en las actas. Si es una herramienta de control, ¿qué legalidad ampara ese control que va a ejercer? Es que no tiene absolutamente ningún amparo legal, se le está diciendo que va a tener la facultad de hablar en nombre del Ayuntamiento de Madrid, porque recuerdo que el nombre es consejo asesor, tal, cual, no sé qué, del Ayuntamiento de Madrid y, sin embargo, en ningún momento el Ayuntamiento de Madrid ha seguido el procedimiento legal adecuado para otorgarle el mandato por el cual pueda llegar a las conclusiones a las que llega, es que va a tener acceso a toda una serie de documentación y no sabemos muy bien con qué mandato. Esto, por supuesto que no estamos de acuerdo con ello, si quieren hacerlo, háganlo, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero háganlo bien, háganlo conforme a la legalidad vigente.

En fin, es que voy a insistir en ello, lo he dicho antes, pero vuelvo a insistir en ello, es que la señora Medialdea lo tiene clarísimo, dice: «el mandato que tenemos es auditar las políticas municipales de las dos últimas legislaturas». Ella tiene claro que tiene un mandato, ¿dónde está el amparo legal para darle ese mandato? No existe. Pues, insisto, no estamos de acuerdo en que estas cosas se hagan mal.

Y cuarta razón por la cual no estamos de acuerdo con este consejo asesor es el contexto en el que se hace. Lo he dicho antes, pero vuelvo a insistir, no me va usted a convencer de ninguna de las maneras que es absolutamente casual que este consejo asesor se reúna y se conforme el 10 de mayo y el 12 de mayo usted mande una carta al Ministerio de Hacienda pidiendo informe para poder

destituir a la interventora del Ayuntamiento de Madrid, es que no puede ser que usted pretenda que nos creamos que esto es casualidad. Lo ha dicho el concejál socialista, y yo creo que le voy a dar la razón en esto, esto está puesto en marcha en el contexto de la Comisión de Investigación, en el contexto de esta causa general que han abierto ustedes contra la labor de los gobiernos municipales anteriores, entonces, una pata es la Comisión de Investigación y otra pata es este consejo asesor.

¿Quién les molesta en esta labor? La interventora y, por lo tanto, la cesan, porque quieren dar el protagonismo y quieren dar un mandato, insisto, quieren dar un mandato de manera ilegal a este consejo asesor para que se conviertan *de facto* en los fiscalizadores, en los auditores del Ayuntamiento de Madrid.

¿Esto qué demuestra? Que usted no quiere que la fiscalización del Ayuntamiento lo hagan funcionarios independientes, quiere que lo hagan personas afines suyos, a sueldo y sometidos a sus directrices políticas. Insisto, que lo hagan comisarios políticos, lo que demuestra, una vez más, que la auditoría para usted no es una cuestión de control técnico de la labor de un gobierno municipal, es un arma de acoso y derribo político.

Entonces, por todas estas razones, insisto, y no porque nos parezca mal que se vaya a fiscalizar lo que hizo anteriormente el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, por todas estas razones estamos en contra y creemos que de ninguna de las maneras se tendría que haber dado este mandato al consejo asesor que aquí nos reúne.

Nada más y muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Redondo, por parte del Grupo Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejál del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias.

A nosotros nos preocupa enormemente esta auditoría ciudadana; nos preocupa enormemente por el efecto negativo que puede tener sobre nuestra actividad económica, sobre las inversiones. Ahora Madrid, con sus declaraciones y actuaciones, sigue minando la credibilidad de nuestro Ayuntamiento y, con ello, crea incertidumbre; con esta auditoría ciudadana, con este consejo consultivo y con esta participación ciudadana crea incertidumbre.

Nosotros en Ciudadanos apoyamos una auditoría, pero una auditoría técnica que nos muestre los errores del pasado para que no vuelvan a ocurrir en el futuro, pero no acciones que pongan en riesgo la credibilidad de Madrid y que puedan frenar las inversiones.

Nosotros tenemos que decir, señor Sánchez Mato, que ustedes en el programa electoral proponen la auditoría ciudadana, y no le puedo

negar a usted su coherencia, ya que están cumpliendo su programa.

Sí que no entiendo al Partido Socialista. Nosotros creemos que es incompatible el decir que la deuda no está en riesgo y no va de impago y, por otro lado, que haya un proceso participativo donde se pueda declarar la ilegitimidad de la deuda.

Yo le he hecho referencia a usted, señor Sánchez Mato, a un artículo que escribió. También le puedo hacer referencia a artículos que ha escrito la doctora doña Bibiana Medialdea. Siempre se habla de la ilegitimidad de la deuda y de que puede haber impagos debido a esa auditoría ciudadana, y por lo que usted me está diciendo, es posible, es posible que haya impagos a través de esos procesos participativos.

Nosotros creemos que esto es un despropósito; que el consejo, evidentemente, como decía el señor Percival, es un consejo consultivo, evidentemente, con unas ideas políticas afines totalmente a Ahora Madrid, y por tanto insisto en que el Partido Socialista debería dar explicaciones de esta auditoría ciudadana, porque es el que le sustenta en el poder. Creemos que es inaudito que un partido socialdemócrata apoye una iniciativa, una auditoría ciudadana que ponga en riesgo nuestras inversiones y empleo. Y me gustaría saber qué opina de esto, por ejemplo, el señor Jordi Sevilla, máximo responsable económico del Partido Socialista, sobre estas iniciativas de las llamadas ciudades del cambio.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Carlos Sánchez Mato, para cerrar esta comparecencia, por tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, creo que va a ser complicado que sea capaz de despejar determinadas dudas que algunos grupos municipales se empeñan en poner encima de la mesa. Vaya por delante que, bueno, supone una enorme dosis de irresponsabilidad el hecho de poner en cuestión la labor del Equipo de Gobierno en cuanto, no solamente al presupuesto del pago ordinario de la deuda, que creo que lo hemos aprobado, por cierto, con su voto en contra, no sé si porque estaban a favor de un impago o porque estaban en contra de los gastos sociales que proponíamos, pero ustedes votaron en contra del presupuesto, como ustedes. Evidentemente, supongo que no era ese el motivo, ¿no? Pero lo que quiero decir es que es absolutamente absurdo que intenten lanzar ideas absolutamente pues eso absurdas sobre planteamientos que no estamos realizando. Hemos dicho por activa y por pasiva que una cosa es la participación ciudadana —y lo es y es importantísimo, cosa que me parece asombroso que a un partido que se llame como el

suyo le importe tres el hecho de que los ciudadanos y ciudadanas participen de manera activa en política, me parece increíble—, y otra cosa, y otra cosa es plantear ese... O sea, una cosa es plantear ese debate político y otra cosa es plantear nuestra obligatoria responsabilidad a la hora del pago de la deuda.

Creo que lo he dicho en todos los idiomas posibles, para mí de manera habitual, que en el que mejor me expreso es este. Entonces creo que lo he dicho de forma muy clara. A usted no le bastará, señor Redondo, no le bastará y sucesivamente volverá con atizar fantasmas, que los entiendo, entiendo esos fantasmas del miedo, porque, bueno, me imagino que estamos en campaña y es por eso, ¿no? Aprovecho para decirle y adelantarle que en concreto en la Junta de Gobierno, en una Junta de Gobierno muy próxima, no más de quince días, como es lógico, dado que no vamos a poder realizar inversiones financieramente sostenibles por el total del remanente de tesorería que tuvimos en el ejercicio 2015, amortizaremos deuda de manera absolutamente ineficiente desde el punto de vista económico; lo haremos, lo haremos, lo haremos como un ejercicio de responsabilidad. A usted le dará igual, le dará igual porque volverá a decir que lo que vamos a hacer es impagar deuda, que vamos a hacer...

Mire yo solamente le digo una cosa, basta, simplemente basta con que tenga una mínima responsabilidad a la hora de analizar contratos que en su momento veremos si son legales o no, si no son legales, creo y espero que nos apoye no el hecho de impagar de una manera, diríamos, así, absolutamente liberal, sino que vayamos a los tribunales y consigamos la anulación de los contratos. ¿No le parece adecuado eso, señor Redondo? Pues, claro, pues eso es lo que estamos diciendo. Cuidado, y lo dicen las instituciones internacionales también. Eso lo dicen las instituciones internacionales. Las instituciones internacionales no defienden que haya que pagar cualquier cosa en cualquier circunstancia. Por supuesto, la legalidad está por delante de cualquier otro tipo de componenda.

Por lo tanto, creo que responsabilidad es no lanzar infundios; responsabilidad es no lanzar mentiras y falsedades acerca de las políticas de este Equipo de Gobierno, y hemos aprobado un presupuesto que figuraba un pago ordinario de la deuda; estamos amortizando la deuda en plazo y en tiempo. Nunca ha estado más seguro el Ayuntamiento de Madrid que en manos de los que defendemos el dinero público, como lo está haciendo Ahora Madrid y, en este caso, creo que no hay ningún motivo para que ustedes estén lanzando este tipo de acusaciones absolutamente, ya digo, infundadas.

Señor Manglano, pues, bueno, no voy a entrar en..., no me apetece por muchos motivos entrar en absurdos comentarios como comisarios políticos, me ha faltado que haga referencia a algún país en concreto, asiático o latinoamericano. Eso de que no tenía amparo legal, pues, vamos, pueden ir ustedes

si quieren a los tribunales, por ejemplo, al contencioso-administrativo que les ha dicho muy recientemente que parece que no había ningún motivo para poder evitar que se celebrara la Comisión de Investigación a la que ustedes no asistieron el pasado viernes. Parece que no les interesa en absoluto investigar lo que ha ocurrido, y lo entiendo, se lo he dicho antes, lo entiendo perfectamente, lo entiendo porque tienen mucho que ocultar. Y bueno, pues, yo creo que la ciudadanía madrileña les ha pillado claramente y se han retratado con su posición ante todo esto.

Por lo tanto, evidentemente creo que quedan retratados, como digo, y no merece la pena ni siquiera citar los currículum de esos que usted llama comisarios políticos, que creo que suman todos ellos de manera individual bastante más contenido, diríamos, no solo laboral, sino académico y profesional que usted.

**El Presidente:** Pasamos al siguiente punto, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Comparecencia n.º 2016/8000796, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que explique las razones por las que la estructura de dicha Área se ha visto modificada en lo relativo a la sustitución de personal directivo en las categorías de Subdirectores y Directores Generales, deseando conocer el número de puestos sustituidos desde junio de 2015 y los motivos para ello”.**

**El Presidente:** Tiene la palabra el solicitante por parte del Grupo Popular, don José Luis Moreno Casas, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señor presidente. Y gracias al concejal de Hacienda por su comparecencia para darnos luz en este punto.

Voy a ver si soy capaz de resumir el objeto de la comparecencia y también si logro coger el tono adecuado para tratar un tema delicado porque afecta a un montón de personas, la mayoría de ellos funcionarios; prácticamente la totalidad de las personas que han dejado de prestar servicios en niveles directivos de la Concejalía de Hacienda eran funcionarios de carrera.

Yo siempre que he trabajado en el Área de Hacienda —y en mi vida profesional he trabajado en dos momentos— he pensado, y desde luego estoy convencido, que el Área de Hacienda es un área más técnica que política, y en los dos momentos de mi vida, en el año 95 en la Comunidad de Madrid y en el año 2011 también en la Comunidad de Madrid, que estuve cuatro años y cuatro años en dos momentos distintos, vi que la mayoría de los funcionarios que teníamos en Hacienda tenían un perfil absolutamente técnico y no político.

Es decir, de alguna forma yo definiendo que el trabajo que se hace en Hacienda es más técnico que ideológico, por eso cuando hemos empezado a revisar la lista de personas que han ido siendo cesadas o son cesantes dentro de la Concejalía de Hacienda, que es una lista larga, pues vemos que, bueno, son muchos. Es decir, al margen de los cuatro coordinadores, que tienen que ver con una reorganización del área, que eso por supuesto es potestativo, pues estamos hablando de la Secretaría General Técnica, que cesó, del director general de Presupuestos, del director general de Contratación y Servicios, del director general del Sector Público, del director general de Política Financiera, del director general de Organización y Régimen Jurídico, del director general de Calidad y Atención al Ciudadano, del director general de Estadística, del director de Gestión y Defensa del Patrimonio, del director de Gestión de Recursos Humanos, del director del Instituto de Formación, del director general de Comercio y Desarrollo, del director general del Instituto de Informática, del IAM, de Informática del Ayuntamiento de Madrid; también recientemente el director general de Contratación que ha dimitido me parece, el subdirector ha cesado y el director ha dimitido.

Pero es que luego, viendo en Recursos Humanos, que venía también del Área de Economía y Hacienda, vemos que, al margen de la coordinadora, se cesó también al director de Relaciones Laborales, a la directora general de Recursos Humanos, la Subdirección de Provisión, la Subdirección de Selección, el jefe de servicio de Selección, la jefa de departamento también se ha marchado, la subdirectora de Régimen Disciplinario e Incompatibilidades, la subdirectora de RPT, relaciones de puesto de trabajo, el inspector de Servicios... Y, bueno, por supuesto en la Agencia Tributaria, además de cesar el director general, cesaron a absolutamente todos los subdirectores, el subdirector general de Planificación, el subdirector general de Gestión Tributaria, el subdirector general de Recaudación, la subdirectora general de Coordinación e Inspección Catastral, la Subdirección General de Secretaría Técnica, la Subdirección General de Servicios Jurídicos y la Subdirección General de Inspección Tributaria.

Es decir, al final estamos hablando, por lo menos en la revisión que hemos hecho nosotros, de más de 30 profesionales dentro del Área de Hacienda y eso nos provoca cierta preocupación. Porque ¿cuál es la cuestión desde nuestro punto de vista ante este numeroso grupo de cesantes? Bueno, si al final el poder se usa para servir o nos servimos del poder para acumular más poder. Es decir, esta obsesión de eliminar de forma drástica cualquier posibilidad de control interno que sea independiente para poderse mantener en el poder pues no es bueno, y además esta mañana en la comparecencia de nuestra portavoz no estaba hablando tanto de ceses sino que estamos hablando de una purga, ¿no? Es decir, el año que viene se hacen cien años de las purgas de Stalin.

*(Risas).*

Esto no es como las purgas de Stalin, eso se lo digo claramente, pero solamente decirle que el año que viene es el centenario de las purgas de Stalin. Allí se creó una comisión extraordinaria de todos los rusos para combatir la contrarrevolución y el sabotaje. Espero que esto que está pasando en el Ayuntamiento no sea lo mismo, ¿no?

Hemos pasado una primera fase de cese generalizado de profesionales sin ni siquiera mantener reuniones con ellos, esto fue así, supresión de áreas; una segunda fase, cese selectivo, cuando había discrepancias con algunos confirmados; una tercera fase, cese de los altos cargos que ya han nombrado ustedes mismos como en Contratación, en Calidad de los Servicios o en la Empresa Municipal de la Vivienda, diciendo que hay diferencias con el modelo de gestión; y estamos en una cuarta fase, que es que empezamos a proponer el cese de los habilitados nacionales. Y aquí la pregunta que quedó el otro día en el aire en la comparecencia que llevó mi compañero José Luis Martínez-Almeida es ¿cuál es para usted la función de la Intervención? Es decir, para nosotros la función de la Intervención es, ni más ni menos, muy importante, que es ver si el gasto se ajusta a la partida y si hay disponibilidad en la partida, pero no la idoneidad del gasto. Esas son otras funciones, no son las funciones de la Intervención, y no nos quedó claro el otro día, en esa comparecencia, cuáles eran las razones objetivas para proponer ese cese.

Yo, terminando esta primera parte —y si no, se me descuenta de la segunda—, decir que al final, ahora, hablando de centenarios, bueno, usted sabe que hay un libro que se llama *Los diez negritos*, de Agatha Christie, que ha vendido más de cien millones de copias, de noviembre del 39, que es un libro donde, según va pasando el tiempo, pues van pasando cosas que van afectando a todos. Entonces, es como poco a poco, ¿no? Entonces tuvimos, primero, el fin de los contratos de las agencias de *rating*; tuvimos el cese de estos casi cuarenta subdirectores y directores dentro del Área de Hacienda; se crea la Subdirección General de Auditoría; se cesa o se propone el cese de la interventora general; se crea el Consejo Asesor de Auditoría, y se pone en marcha ese juicio al anterior gobierno, que nosotros hemos denominado causa general, ¿por qué denominamos causa general? Porque solamente se evalúa hasta que termina el gobierno del Partido Popular. Se olvida el año que ya llevamos de gobierno de Ahora Madrid. Si se hubiera admitido esa enmienda que estaba acordada con Ciudadanos, nosotros estaríamos en esa comisión, y lo sabe y se lo hemos dicho; se lo hemos dicho.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y diez minutos, sale del Salón de Sesiones el concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid y portavoz en la Comisión, don Pablo César Carmona Pascual).*

Al final, todas estas medidas..., la verdad es que hay que reconocer, y eso se lo he reconocido siempre, que le ha cundido el tiempo; lleva un año y

ha hecho un montón de cosas. Nosotros no hubiéramos hecho ni la mitad de las cosas que ha hecho en ese sentido porque creemos que no son correctas, pero hay que reconocerle esa capacidad de trabajo.

Entonces, yendo a la pregunta que nosotros le hacemos: primero, que nos confirme cuáles son las cifras que manejan de las personas que con categoría de director y subdirector había en Hacienda hace un año, junio de 2015, y cuáles hay ahora y cuáles han sido los motivos para proponer este cese.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el compareciente, don Carlos Sánchez Mato, por tiempo máximo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No los agotaré, señor presidente.

Señor Moreno, no le hace hoy honor su intervención porque, de verdad, es penosa. De verdad, yo voy a intentar ser riguroso en la exposición y no me voy a dejar llevar por la pena que me da que se me acuse precisamente de estalinista a mí, un trotskista declarado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Yo no he hecho eso.

*(Risas).*

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Qué le vamos a hacer. O sea, es lo último que hoy ya me quedaba por oír. Pero desmiento que acabe de purgar a mi portavoz; simplemente se ha ido porque va a otra reunión de distrito. No lo he purgado, no ha desaparecido porque le haya mandado ningún sicario. José Luis, esto es muy serio; de verdad, por favor.

Mira, hay que tener claro que hay una determinada característica de los órganos directivos, ¿no?, que creo que sabéis, ¿no? El artículo 130 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local dice que los coordinadores generales, directores generales, junto a la persona que ostente el cargo de interventor, en este caso interventora general de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, pues estamos hablando de esos órganos directivos. Entiendo que se refiere a esos órganos a los que hacemos referencia, ¿no?; no a subdirectores que, evidentemente, no he cesado yo en ningún caso; ni a subdirectoras ni a ningún otro tipo de órgano como jefaturas de servicio o de departamento, que en absoluto he tenido yo ese tipo de decisión ni tiempo para poder realizar ese tipo de actuaciones, ¿no? Esos nombramientos dependen de los órganos

directivos, que son los que toman las decisiones en su caso.

En concreto, simplemente, indicar que hay dos etapas muy claras. Has pretendido o has mezclado todas, las dos etapas, evidentemente de manera interesada, pero eso falsea la realidad, y lo sabes, José Luis. Sabes que falsea completamente la realidad porque el Área de Economía y Hacienda actual no es el Área de Economía, Hacienda y Administraciones Públicas anterior. Entonces, todos los ceses derivados de esa modificación de la estructura del área, evidentemente te han dado igual para lanzar esa imagen mía de exterminador, prácticamente, ¿no? Mire usted, no, no, no es el caso. Lo que ocurre es que ya toda la gente que ha pasado al Área, por ejemplo, de Participación o a la Gerencia de la Ciudad, pues ya no están en el Área de Economía y Hacienda, pero no los he hecho desaparecer, no ha sido así.

Ahora, en términos homogéneos, creo que sería oportuno que al menos me reconocieras, simplemente con un gesto imperceptible para tus compañeros de grupo, que se ha producido una racionalización y disminución de los órganos directivos en el Área de Economía y Hacienda, cosa que ¿sabe sobre quién recae? Sobre las espaldas de este que te habla y sobre también mi salud, por supuesto. Encantado de hacerlo. Donde antes había dos coordinadores, ahora hay ninguno, y donde antes había ocho direcciones generales, ahora hay cuatro. Y eso supone más trabajo, más esfuerzo por parte de esos órganos directivos y del responsable del Área de Economía y Hacienda.

Pero no ha sido por ningún tipo de planteamiento, ya digo, ni posición política ni por supuesto posición de ningún tipo de... No sé, bueno, de cosas tan raras que has dicho hoy.

Claro, el planteamiento es que esas modificaciones de estructura... Bueno, puedo entrar y leerte dónde han ido las direcciones generales de Organización y Régimen Jurídico, que están en otro lugar, la de Calidad y Atención, dónde ha ido la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos o la de Relaciones Laborales o el Instituto de Formación y Estudios del Gobierno Local de Madrid. Y eso no está en el Área de Economía y Hacienda y, bueno, pues directamente los has incluido entre los diez negritos que, de manera absolutamente vergonzosa, me he cargado.

Bueno, pues mira, lo que ocurre es que, después del planteamiento que hemos hecho, tenemos muchísimo menos personal eventual, muchísimos menos cargos directivos en el Área de Economía y Hacienda, y creo que funcionamos horrorosamente mal según tu criterio, pero hemos hecho muchísimas cosas para ser tan poquitos, ¿vale? O sea, imagínate que fuéramos los mismos que erais vosotros, pues hubiera sido impresionante este año de gobierno. Por lo tanto, os diría que agradeczáis que seamos tan escuetos en cuanto al personal que dedicamos al Área de Economía y Hacienda.

Simplemente decir que solamente se han producido cinco modificaciones en esa estructura en cuanto a personas después del acuerdo de 2 de julio del 2015, solo cinco, en ningún caso han sido ceses por mi parte. O sea, dado que indicabas que lo que he hecho ha sido hacer purgas, la verdad es que las hago fatal porque son las propias personas que tú dices que son purgadas las que, por algún motivo u otro, han pedido el cambio o el cese en su puesto. Desde luego, no voy a entrar jamás por respeto absolutamente exagerado, que es el que tengo, a las personas que desarrollaban esas funciones y que han pedido en su momento el relevo y a las que les he agradecido, en todos los casos, los servicios prestados.

Entonces, ya digo, no sé, que consideres purga a personas que, según los acuerdos de Junta de Gobierno aquí figuran...

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

¡Pero, claro, si soy capaz de purgar, cuánto más de falsificar un acuerdo de Junta de Gobierno! Evidentemente, eso debe ser un juego de niños para mí.

Pero lo que dice es: cese a petición propia de tal persona. ¿Eso es una purga? Pues mira, de verdad, José Luis, si ese es el caso, yo me comprometo a preparar una tabla estadística de los veintiséis años de gobierno del Partido Popular a ver a cuántos habéis purgado vosotros. En mi caso, a nadie.

**El Presidente:** Pasamos al segundo turno de intervinientes.

Por parte del Grupo Ciudadanos, don Miguel Ángel Redondo, por tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Desde la llegada de Ahora Madrid al Ayuntamiento han cesado a numerosos funcionarios, que llevaban mucho tiempo en sus puestos de trabajo, a nivel de directores y subdirectores generales, en el Área de Economía y Hacienda.

En la Agencia Tributaria ha habido numerosos cambios: se cesó en bloque a todos los subdirectores generales, todos a la vez, funcionarios que llevaban mucho tiempo ejerciendo sus funciones y, por lo tanto, con experiencia demostrada. Entre los nuevos nombramientos está el del, por ejemplo, subdirector general, don Luis Maestre Avilés, subdirector general de Atención al Contribuyente e Informática Tributaria.

En el área también ha habido sus correspondientes ceses, dentro del Área de Economía y Hacienda, como ha sido recientemente la directora general de Contratación y Servicios — por cierto, a quien ustedes nombraron — y a la subdirectora general de Contratación. Pero tampoco vamos a hacer una relación exhaustiva.

Últimamente este tipo de ceses están ocurriendo habitualmente con multitud de funcionarios del Ayuntamiento nombrados por libre designación. Pero es que hay multitud de plazas en este Ayuntamiento de libre designación, sobre todo en el nivel A-1, a partir del nivel 26. El que un funcionario sea designado por libre designación no significa que su nombramiento y su cese sean de forma arbitraria. Coordinadores de distrito, secretarios, jefes de departamento, jurídicos de distrito..., son innumerables los casos en todos los servicios del Ayuntamiento, y en todos los casos el motivo ha sido el mismo: ninguno. Solo argumentan que quieren cambiar las cosas, ni siquiera han alegado motivos de falta de confianza; es más, en algunos casos, hasta les han felicitado por su trabajo.

Estamos comprobando que se están trayendo a funcionarios de otras Administraciones. Nosotros creemos que deben imperar los criterios de profesionalidad y experiencia, de mérito y capacidad, que son los que deben fundamentar estos nombramientos. Se crean puestos de trabajo con la cualidad de estar abiertos a otras Administraciones para acoger a la persona elegida, que evidentemente no es funcionario del Ayuntamiento de Madrid.

Crea el puesto no porque sea precisa la función del asesoramiento que se asigna a las plazas creadas sino para asegurar que los beneficiados en quienes se ha pensado se queden en el Ayuntamiento de Madrid tras cesar en el mismo, evitando el retorno a su Administración de origen, y hablamos de funcionarios porque podemos poner ejemplos, como es el caso de los funcionarios del Ayuntamiento de Alcorcón.

Nosotros creemos que ustedes no quieren profesionales ni técnicos cualificados sino lo que quieren es que estén de acuerdo, están politizando la Administración. ¿Nos podría decir cuántos funcionarios han sido cesados y los cambiados de sitio contra su voluntad?

Cómo será que hasta han creado una Unidad de Destinos Provisionales, que es como un cajón de sastre donde van metiendo a todas las personas para las que ustedes no encuentran un destino, y lo peor es que muchos de estos funcionarios están sin trabajo o realizando funciones que no son propias de ellas y con muchas ganas de trabajar, algo nunca visto anteriormente en el Ayuntamiento.

Sobre esta Unidad de Destinos Provisionales, creada por ustedes donde han metido a muchas de las personas que ustedes han cesado, ¿nos podría decir cuánto importan los salarios de todo este personal y el número de los que están incluidos en dicha unidad? Seguramente que muchos de ellos estarían encantados de salir de esa bolsa para ocupar un puesto en el que podrían ejercer sus funciones.

Estamos comprobando y resulta realmente sorprendente que bajo el amparo de esta corporación de Ahora Madrid, que se proclama autodefensora de los funcionarios municipales, se

siguen publicando convocatorias para cubrir plazas de funcionarios que están abiertas a otras Administraciones públicas, es decir, está llegando personal de otras Administraciones para cubrir aquí las plazas. ¿Es que esto no significa incremento de plantilla? Creemos que sí. Además, impiden que los funcionarios del propio Ayuntamiento se promocionen o impidan cambiar de puesto. La plantilla del Ayuntamiento ya es suficientemente elevada, más de 29.000 personas.

Esto es lo que decían ustedes y ahora dicen otras cosas y hacen lo contrario. Le recuerdo que las plazas se abrieron a otras Administraciones públicas en este Ayuntamiento para traer a personas que a algunos concejales les interesaba que vinieran; es decir, enchufados. Luego, durante el gobierno de Gallardón, a partir de 2003, vinieron cientos de personas de la Comunidad de Madrid, ministerios, Correos. Posteriormente, mientras estuvo vigente el Plan de Ajuste, desde el año 2012 hasta el 2014, con las medidas de personal que se tomaron, prácticamente esta práctica desapareció y ahora nos encontramos con que vuelve a repetirse el proceso.

Ustedes no estaban de acuerdo con esto, dijeron que iban a favorecer a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, favoreciendo su promoción provisional y que iban a reducir gastos de personal, y nos encontramos con todo lo contrario. Vuelvo a decir: dicen una cosa y luego hacen otra que encima perjudica a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y a los ciudadanos de Madrid por el gasto innecesario.

Nos parece del todo incomprensible que se refieran al nombramiento de personal interino para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles. Dicen que para ejecutarlas con carácter de urgencia se nombrarán funcionarios interinos para sacar adelante los proyectos, arquitectos, técnicos, ingenieros, y que será personal con todas las garantías del personal del Ayuntamiento, que no estarían más de dos años ya que lo limita la ley, y siempre vinculada su contratación a los proyectos.

También se habla de un fondo de reequilibrio territorial similar al anterior, aunque más dilatado en el tiempo. O sea, señor delegado, señor Sánchez Mato, ¿que para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles necesitamos contratar a gente de la calle ya que no lo puede asumir el Ayuntamiento de Madrid?

Le recordamos su programa, el programa político de Ahora Madrid, también debería habérselo leído cuando mi intervención sobre la auditoría ciudadana, porque yo lo que hago es leer los programas y le leo lo que usted ha dicho, no me invento absolutamente nada. En este punto dice: profesionalización y mejora de la estructura del Ayuntamiento; reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas; reducir y limitar los cargos de asesores y puestos de libre designación, estableciendo criterios objetivos de mérito y capacidad y favoreciendo la designación de

funcionarios de carrera; potenciar las funciones de transparencia, inspección y anti-fraude, garantizando la independencia de los técnicos responsables y su capacidad de control y actuación. Pues bien, Ahora Madrid se salta su programa electoral quedando en papel mojado y politizando la Administración.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Ransés Pérez Boga.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias.

Lo que conocemos hasta ahora, tanto en la Agencia Tributaria como en el Área de Economía y Hacienda, es que se ha cambiado el equipo directivo, se han cambiado los órganos directivos, también algunos subdirectores, incluso personal eventual, aunque la comparecencia en la que estamos aquí se refiere a directores generales y subdirectores.

Nosotros, por un lado, podemos entender el sentir de quien ve que cada vez que cambia el color de un gobierno se producen cambios en los organigramas: se cambian los directores generales, luego vuelven a cambiar los subdirectores, luego cambian la persona de confianza de estos, con lo cual puede existir una cierta sensación descorazonadora en la medida que cada cambio del equipo de gobierno pues lo que provoca es una cascada de nombramientos y también nuevas personas que empiezan a realizar las tareas que antes realizaban otros y que exigen un cierto tiempo pues para adaptarse.

No obstante, hay que ver si es lógico o no es lógico que se produzcan estos cambios. En el presente caso, a nuestro juicio, es lógico que se produzcan estos cambios porque ha entrado un nuevo Equipo de Gobierno. Consideramos que igual que en la elección de las plantillas de puestos de trabajo con contenido técnico el criterio debe ser el concurso de méritos, al menos prioritario, en los puestos que tienen un perfil organizativo es plenamente admisible el uso de puestos de libre designación, para que cada ejecutivo pueda elegir aquellos puestos de confianza a los funcionarios que le permita, pues, que pueda nombrar a las personas que dirijan y ejecuten aquellas políticas que se derivan de su función política y por la que fueron elegidos por los ciudadanos.

Cada gobierno, pues, impone su impronta, reorganiza el área, cambia los procedimientos, cambia los objetivos y eso determina una resistencia lógica en el personal acostumbrado a una forma de actuar, lo cual debe ser contrarrestado por un liderazgo de quien quiere modificar las cosas. Por ello es habitual que cambien las personas para que sean nuevas caras, no mejores ni peores que las anteriores, pero sí con un nivel de compromiso con las nuevas estructuras, procedimientos y objetivos.

Por lo tanto, en el presente caso, consideramos que es legítimo e incluso, según nos ha informado el delegado, se ha reducido el número de puestos, lo cual lo consideramos positivo, tanto por reducir el coste como para adelgazar la estructura de directivos en beneficio del personal que está asignado directamente a la lucha contra el fraude.

Por otra parte, y ya para terminar, entendemos que este tipo de personal directivo, directores y subdirectores, así como los nombramientos de personal eventual que se pudieran haber realizado, aunque no es propósito de esta comparecencia, pues que no tienen nada que ver con el nombramiento de los puestos de interventor, cuya determinación tiene encaje en el artículo 92 bis de la Ley 7/85 y ya fueron debatidos en la comisión extraordinaria del pasado jueves.

Por lo tanto, para concluir, consideramos que no debemos cuestionar el nombramiento de libre designación cuando se refiere a un director general o subdirector general, otra cosa pudiera ser la extensión de este sistema de provisión a puestos de menor cualificación y perfil técnico, pero, insistimos, el director y subdirector lo consideramos legítimo, especialmente cuando se escogen entre funcionarios públicos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Y sí, yo le reconozco públicamente su austeridad, se lo he reconocido en el Pleno, se lo he reconocido en la comisión, se lo he reconocido en privado, es decir, es un gestor austero y eso es bueno para el Ayuntamiento de Madrid, otra cosa es que en la austeridad, algunas de las decisiones que usted pone en marcha no las comparto y creo que son negativas para la ciudad de Madrid, pero eso no quita para que yo no le reconozca públicamente y privadamente esa austeridad, que es buena para un gestor público y es buena para los contribuyentes y para los ciudadanos de Madrid.

Dicho esto, hay preocupación entre los funcionarios públicos, usted lo sabe, yo lo sé, usted sabe que yo lo sé, los funcionarios lo saben; desde hoy algunos medios de comunicación van a poner la luz en el tema de por qué tantos ceses, sobre todo en puestos tan técnicos como los que venían de Hacienda, es verdad que muchos de estos ceses no los ha provocado el concejal de Hacienda, pero claro, cuando uno ve un mapa cuál era el organigrama de la Concejalía de Hacienda y marca con una equis los que ya no están, pues la verdad es que no son diez negritos, son cuarenta y tantos negritos, es decir, habría cuatro novelas de Agatha Christie. Y en el organigrama de la Agencia Tributaria, pues hombre, todos los subdirectores generales, que ni uno se libró, es decir, no valía ni

uno, personas profesionales que estaban haciendo estas tareas los últimos años, ni uno se ha salvado. Bueno, pues, usted sabrá.

Es verdad que cuando intenté entender qué había detrás, pues por supuesto estuve mirando las purgas de Stalin, totalmente descartadas; también miré los procesos de Moscú, por supuesto también descartado, del año 31, ahí se decía: enemigos del pueblo, no afectos al régimen, falta de confianza; no está. Sin embargo, sí encontré algo que es de aplicación, que es Gramsci. Gramsci, para los que no lo saben, fue presidente y fundador del partido comunista italiano; Gramsci en sus enseñanzas ideológicas dice cosas muy interesantes que hay que tener en cuenta cuando se gobierna, cuando se gobierna desde la filosofía de Gramsci, y él habla de la hegemonía cultural, él habla de que la mejor forma de construir un nuevo orden es mediante una gradual y persistente transformación de las instituciones, ideas y valores que predominan en la sociedad. Toda clase dirigente basa su poder en la legitimidad que tienen a nivel popular las instituciones que le permiten tener ese poder.

Gramsci siempre defendió, y ahí es donde yo hago esta información pública, infiltrar todas las instituciones de la sociedad civil para conseguir esa hegemonía cultural. También, además de infiltrar esas instituciones de la sociedad civil, es importante y es necesario infiltrar la sociedad política y, ahora bien, considera Gramsci que en la sociedad política también se incluyen las oficinas públicas. Entonces, ¿cuál es mi reflexión? Creo que cesar o purgar, como se ha dicho esta mañana, a todos y cada uno de los responsables del Área de Hacienda, de todas las áreas que tenían relación con componente tan técnico no tiene sentido. Es decir, todos y cada uno —cuando yo me incorporé a la Comunidad de Madrid en el año 95 que se venía de un gobierno anterior de Joaquín Leguina, hubo muchos, muchísimos subdirectores generales y muchos directores generales que mantuvieron el puesto de trabajo porque el componente era absolutamente técnico y recibimos muchas críticas de los votantes, muchas críticas por no haber cesado a todos los altos cargos que tenía Joaquín Leguina, que está en la hemeroteca, y la respuesta siempre del responsable, en ese caso en la Comunidad de Madrid, que era Alberto Ruiz-Gallardón, fue: a ver, cuando alguien está haciendo una labor técnica y profesional, la ideología no es importante, lo importante es que el trabajo esté bien hecho desde el punto de vista profesional y ya le digo que, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, es que no se ha salvado ni uno. Si hubiéramos tenido alguna excepción, pues, probablemente esta expresión que yo estoy diciendo hoy pues no tendría sentido.

Es muy importante tener claro que no es adecuado tener funcionarios dóciles. Los funcionarios dóciles son negativos, por supuesto para los ciudadanos, pero sobre todo para los dirigentes, sobre todo para los políticos puesto que yo lo que quiero son funcionarios competentes y profesionales con garantía e imparcialidad. Los funcionarios deben ser técnicos y profesionales y eso es bueno para los ciudadanos y, como le digo,

es bueno para usted. ¿Por qué? Porque serán un contrapeso, un contrapoder a la ejecución del programa electoral de cada partido cuando está gobernando.

Los funcionarios en general se dedican a defender el bien general no el bien particular, y tienen en cuenta no solamente los intereses de quien gobierna en cada momento sino los intereses de los ciudadanos y eso es bueno.

Yo quería con esta comparecencia hacerle ver que nos hemos percatado de que no queda nadie, ya sé que usted lo sabía pero yo creo que no todo el mundo lo sabía. Creo que es bueno que dé cierta tranquilidad a los empleados públicos porque si no al final todo el mundo nervioso y al final esto es malo para todos.

Por mi parte nada más, no voy a agotar mucho el tiempo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Cierra la comparecencia el delegado del área, don Carlos Sánchez Mato, por tiempo máximo de diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señor presidente.

Hoy José Luis me has defraudado profundamente porque has insultado a la Función Pública de una manera que no te hace honor.

*(Observaciones del señor Moreno Casas).*

Sí, sí.

Has llamado a las personas que han sido nombradas o que están ejerciendo ahora mismo puestos directivos o de funcionarios en el Área de Economía y Hacienda, dóciles. Para mí eso es un insulto, para mí, también es verdad que yo soy un tío muy particular, de esos que... creo que has pasado de decir inicialmente que purgaba a que era gramsciano en mis análisis del personal. Utilizo a Gramsci pero no para el tema de la gestión del personal del Ayuntamiento de Madrid, utilizo a Gramsci y creo que también, por lo que has leído, creo y me temo que quizás a lo mejor tú también lo hayas hecho en el pasado. Pero simplemente decir que no es necesario, para atacarme a mí, hablar de funcionarios dóciles y hablar de mis directores y mis directoras generales como de personal dócil o personal que se pliega a mis indicaciones, pero ni en este caso ni en los casos de la interventora aquí presente jamás he actuado de la manera que estás deslizando que estoy haciendo, ¿no?

Me da mucha lástima que ese sea el análisis de la Función Pública que tenéis porque demuestra realmente que creo que no habéis entendido nada, ¿no?

Yo simplemente decir que, para esas imágenes que has mostrado, para que no quede

ninguna duda para los presentes, en el único elemento de todas las líneas de personal que no hemos bajado es en el número de concejales, que siguen siendo 57, todo lo demás se ha reducido tanto en personal directivo, una gran parte atribuible a esta Área de Economía y Hacienda, personal eventual, también una gran parte, y ya digo, funcionarios y personal laboral.

Si el planteamiento crees, José Luis, que a efectos de organigrama directivo se puede reducir el número de personal que ocupa ese tipo de puestos, como venía en nuestro programa electoral, si eso se puede hacer sin necesidad de cesar o de eliminar direcciones generales, pues ya me contaréis cómo se hace.

Algunos queréis que reduzcamos direcciones generales, pero conservando las mismas personas que entiendo que nacieron ahí, por lo que estáis comentando debieron nacer ahí y debieron nacer en el puesto y no debieron sustituir a personas anteriormente cesadas, supongo que son eternas, hasta que llegó este exterminador y procedió a cargárselas.

José Luis, seriedad, por favor, seriedad porque estamos hablando de gente que está haciendo un enorme trabajo, no hablo solo de los cargos directivos, hablo de todo el mundo. Cuando deslizas la idea de que hay pánico en el Área de Economía y Hacienda y en el conjunto de la Función Pública, no sé si a lo mejor lo que esté ocurriendo es que cuando vais a visitarlos vosotros, entran en pánico porque cuando yo voy, desde luego, no noto nada de eso, pero es perfectamente posible que a lo mejor estéis deslizando o estéis asumiendo ese miedo que la gente puede sentir cuando va el Grupo Municipal Popular a determinados centros gestores y lo estéis extendiendo y, en este caso, atribuyéndomelo a mí.

Creo que no es el caso, creo que estamos teniendo, pues, creo que aptitudes personales bastante cercanas y, desde luego, el planteamiento ya digo si es, si fuera de purga, serían purgas muy mal hechas porque ya digo que soy absolutamente incapaz de encontrar ceses después del 2 de julio que se me puedan atribuir directamente, es que no

los hay, no los hay, hay ceses a petición propia, como están aquí señalados en la Junta de Gobierno.

Y, no sé, ya digo, me da mucha pena el tener que dar explicaciones de este tipo de situación, cuando lo que se me ha reclamado si acaso es que no hemos sido suficientemente, digamos, extremos en lo que es la reducción de lo que pueda sobrar a nivel directivo, no a nivel personal, sino a nivel directivo, en cuanto a la estructura del Área de Economía y Hacienda. Creo que estamos haciendo ese trabajo con bastante, bueno, habilidad y desde luego no generando un mal ambiente o un estado de pánico que, sinceramente, creo que no es el que ahora mismo existe en el Área de Economía y Hacienda.

Aprovecho la ocasión, lógicamente, para felicitar, ya digo, a todo el equipo, empezando pues por la gente que menos gana, por el personal que saluda de manera absolutamente, bueno, pues eso, agradable y simpática todas las mañanas y que, desde luego, si sienten miedo, lo disimulan muy bien.

**El Presidente:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**El Presidente:** No habiendo ningún tema más en el orden del día, damos por finalizada esta sesión que ha sido algo más larga de lo habitual, agradeciendo la presencia de los medios de comunicación y del resto de personas que nos acompañan. Muchas gracias a todos.

*(Finaliza la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos).*